

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veinte de octubre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA**
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciado
8 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario
9 Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
10 reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente
11 para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
12 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con veinte minutos. **Punto**
13 **dos**. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
14 según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintiocho –dos mil veinte. **Punto**
15 **cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Seguimiento al punto ocho punto uno del acta
16 veintiocho –dos mil veinte sobre la solicitud del licenciado Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre y otros.
17 **Punto seis**. Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. **Punto siete**.
18 Magistrado coordinador de la Comisión de Jueces de la Corte Suprema de Justicia solicita informe. **Punto**
19 **ocho**. Resultado del proceso de Libre Gestión para la adquisición del suministro de la “Renovación de la
20 licencia de Seguridad FIREWALL”. **Punto nueve**. Resultado del concurso externo de psicólogo/a de la
21 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. **Punto diez**. Solicitudes de
22 licencias de empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once**. Correspondencia. **Punto**
23 **once punto uno**. Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
24 cumplimiento del punto siete punto uno del acta dieciocho –dos mil veinte. **Punto once punto dos**. Jefa
25 Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cinco
26 punto cuatro del acta diez –dos mil veinte. **Punto once punto tres**. Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad
27 Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cinco punto tres del acta diez –dos mil
28 veinte. **Punto once punto cuatro**. Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta
29 informe en cumplimiento del punto nueve punto uno del acta veintitrés –dos mil veinte. **Punto once punto**
30 **cinco**. Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento
31 once punto dos del acta treinta y seis –dos mil diecisiete. **Punto once punto seis**. Jefa Interina Ad-Honorem

1 de la Unidad Técnica de Evaluación remite el escrito de alegación presentado por el Juez del Tribunal
2 Segundo de Sentencia de Sonsonate. **Punto once punto siete.** Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad
3 Técnica de Evaluación remite el escrito de alegación presentado por el Juez de lo Civil de Sonsonate.
4 **Punto once punto ocho.** Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación remite el escrito
5 de alegación presentado por la Jueza de lo Civil de Santa Rosa de Lima, La Unión. **Punto once punto**
6 **nueve.** Jefaturas de las Unidades: Informática, Gerencia General y Administrativa, Técnica Jurídica, Género,
7 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial,
8 Técnica de Planificación y Desarrollo y Escuela de Capacitación Judicial, presentan informe en cumplimiento
9 del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de
10 Trabajo dos mil veinte, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinte. **Punto once punto diez.**
11 Jefaturas de las Unidades: Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Escuela de
12 Capacitación Judicial y Técnica de Planificación y Desarrollo, presentan informe en cumplimiento del artículo
13 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos
14 mil veinte, correspondiente al primero y segundo trimestre dos mil veinte. **Punto once punto once.** Gerente
15 General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de septiembre de dos
16 mil veinte. **Punto once punto doce.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal b) del
17 punto seis del acta veintiséis –dos mil veinte. **Punto once punto trece.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
18 solicita certificación del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto once punto catorce.** Solicitud
19 de Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura SECONAJUD. **Punto once punto**
20 **quince.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de la actividad
21 virtual denominada: “La tradición y los efectos de su inscripción registral.” **Punto once punto dieciséis.**
22 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de la actividad virtual
23 denominada: “Aspectos fundamentales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.” **Punto doce.** Varios.
24 **Punto doce punto uno.** Secretario Ejecutivo informa cumplimiento de los actos de comunicación del punto
25 tres de la sesión extraordinaria diecisiete –dos mil veinte. Agenda que fue aprobada por unanimidad de la
26 forma en que ha sido enunciada. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTIOCHO -**
27 **DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de
28 sesión ordinaria veintiocho -dos mil veinte. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
29 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejal licenciada
30 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, expresa que en reunión de
31 trabajo realizada por la Comisión de Evaluación a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de

1 octubre del corriente año, en la que se dio tratamiento al CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO EN EL
2 PUNTO ocho punto ocho DE LA SESION número treinta y ocho -dos mil diecinueve, SOBRE LA
3 VERIFICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACION dos mil diecinueve, DE UNA
4 PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DE LAS
5 ZONAS PARACENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y CENTRAL DEL PAIS, EN LAS SEMANAS
6 COMPRENDIDAS: I) DEL SEIS AL NUEVE DE MAYO, II) DEL VEINTE AL VEINTICUATRO DE MAYO, III)
7 DEL VEINTIOCHO AL TREINTA Y UNO DE MAYO, IV) DEL TRES AL SIETE DE JUNIO, V) DEL DIEZ AL
8 CATORCE DE JUNIO, VI) DEL DIECIOCHO AL VEINTIUNO DE JUNIO, VII) DEL VEINTICUATRO AL
9 VEINTISIETE DE JUNIO, VIII) DEL UNO AL CINCO DE JULIO, IX) DEL OCHO AL DOCE DE JULIO, X)
10 DEL QUINCE AL DIECINUEVE DE JULIO, XI) DEL VEINTIDÓS AL VEINTISIETE DE JULIO, y XII) DEL
11 VEINTINUEVE AL TREINTA Y UNO DE JULIO, TODAS LAS FECHAS CORRESPONDIENTES AL AÑO
12 DOS MIL DIECINUEVE. Se ponen a disposición de la Comisión, los resultados del proceso de Evaluación
13 dos mil diecinueve, de una parte, del funcionariado de Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras
14 evaluados, los cuales tienen el visto bueno en su orden de los Señores y Señoras Consejales que tuvieron a
15 cargo su verificación: **Licenciada María Petrona Chavez Soto: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y**
16 **CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: CÁMARA PRIMERA DE LO LABORAL, CON**
17 **SEDE EN SAN SALVADOR. DOCTOR GERMÁN EMILIO MUÑOZ HERNÁNDEZ**, la forma como administra
18 el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un
19 total de cuarenta y nueve punto cincuenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
20 un total de noventa y cuatro punto ochenta y cuatro puntos. **DOCTOR JOSÉ ROBERTO MEDINA**
21 **ROMERO**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y siete punto treinta y tres puntos y
22 como administra justicia con un total de cincuenta punto veintiséis puntos, se concluye que su resultado
23 global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y siete punto cincuenta y nueve
24 puntos. **DOCTOR GERMÁN ARNOLDO ÁLVAREZ CÁCERES**, la forma como administra el tribunal con un
25 total de treinta y siete punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto
26 veintiséis puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de
27 ochenta y siete punto cincuenta y nueve puntos. Y **DOCTOR WILFRIDO ARNOLDO SÁNCHEZ**
28 **CAMPOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos
29 y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto cincuenta puntos, se concluye que su
30 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto ochenta y cuatro puntos. **JUZGADO**
31 **PRIMERO (PLURIPERSONAL) DE MENOR CUANTÍA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA MARÍA**

1 **MARGARITA REYES RUBIO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
2 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto ochenta y cinco puntos,
3 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto ochenta y cinco
4 puntos. Y **LICENCIADA ROSA ANGÉLICA HERNÁNDEZ EUCEDA**, la forma como administra el tribunal
5 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
6 tres punto sesenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
7 noventa y uno punto sesenta y cuatro puntos. **JUZGADO SEGUNDO (PLURIPERSONAL) DE MENOR**
8 **CUANTÍA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO SAÚL CAÑÉNGUEZ MONTANO**, la forma como administra
9 el tribunal con un total de treinta y dos punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
10 cuarenta y cinco punto treinta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con
11 un total de setenta y siete punto treinta y nueve puntos. Y **LICENCIADA VILMA ESTELA FLORES**
12 **URRUTIA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
13 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa puntos, se concluye que su resultado
14 global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE**
15 **INSTRUCCIÓN DE SOYAPANGO. LICENCIADA ETHEL JACQUELINE ORELLANA MOREIRA**, la forma
16 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
17 justicia con un total de cuarenta y ocho punto setenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es
18 EXCELENTE con un total de noventa y seis punto setenta y ocho puntos. **LICENCIADO BALTAZAR**
19 **BELTRÁN HERNÁNDEZ (Juez en funciones, periodo evaluado un mes)** la forma como administra el
20 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
21 cuarenta y seis punto veinticuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
22 de noventa y cuatro punto veinticuatro puntos. Y **LICENCIADO JOSE ALBERTO CAMPOS ORELLANA**
23 **(Juez Interino, periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
24 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto dieciséis
25 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto dieciséis
26 puntos. **JUZGADO SEGUNDO (PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO**
27 **CLAUDIA YANIRA CÁCERES NAVAS (Juez Suplente, periodo evaluado un mes)**, la forma como
28 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
29 un total de cincuenta y uno punto treinta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
30 un total de noventa y nueve punto treinta puntos. Y **LICENCIADA MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
31 **TORRENTO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y

1 como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto cero dos puntos, se concluye que su
2 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto cero dos puntos. **TRIBUNAL**
3 **CUARTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO MANUEL EDGARDO TURCIOS**
4 **MELÉNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
5 como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que su resultado
6 global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero cero puntos. **LICENCIADA VIRGINIA**
7 **LORENA PAREDES DE DUEÑAS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos
8 punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se
9 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto sesenta y seis
10 puntos. y **LICDA. ROSA ESTELA HERNÁNDEZ SERRANO**, la forma como administra el tribunal con un
11 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis
12 punto ochenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro
13 punto ochenta puntos. **TRIBUNAL QUINTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA INGRID**
14 **MARISOL FAJARDO MIRANDA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
15 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto setenta y cuatro puntos,
16 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto setenta y cuatro
17 puntos. **LICENCIADO JESÚS ULISES GARCÍA**, la forma como administra el tribunal con un total de
18 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto
19 once puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto
20 once puntos. Y **RAFAEL ANTONIO DEL CID CASTRO**, la forma como administra el tribunal con un total de
21 cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto
22 cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un
23 total de ochenta y ocho punto veintidós puntos. **TRIBUNAL SEXTO DE SENTENCIA DE SAN**
24 **SALVADOR. LICENCIADO ERNESTO VLADIMIR LÓPEZ CRUZ**, la forma como administra el tribunal con
25 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
26 nueve punto doce puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
27 siete punto doce puntos. **LICENCIADA GLADYS MARGARITA SALGADO CASTILLO**, la forma como
28 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
29 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
30 con un total de noventa y seis punto cero cero puntos. Y **LICENCIADA ROSA IRMA VIGIL ESTRADA**, la
31 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como

1 administra justicia con un total de cuarenta y tres punto noventa y cuatro puntos, se concluye que su
2 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto veintiocho
3 puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADA ANA**
4 **AMÉRICA LORENA RODRÍGUEZ DE IRAHETA**, la forma como administra el tribunal con un total de
5 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto
6 ochenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero
7 cero puntos. **LICENCIADO ROBERTO CARLOS CALDERÓN ESCOBAR (Juez Propietario, periodo**
8 **evaluado cuatro meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
9 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto sesenta y cuatro puntos, se
10 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto sesenta y cuatro
11 puntos. **LICENCIADA ANA LUCILA FUENTES DE PAZ**, la forma como administra el tribunal con un total de
12 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto
13 noventa y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve
14 punto noventa y tres puntos. **LICENCIADA MIRIAM HAYDEE MEJIA RODRIGUEZ, (Jueza Suplente del**
15 **Juzgado Especializado de Instrucción “A” de San Salvador, periodo evaluado un mes)**, la forma como
16 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
17 un total de cincuenta y cuatro punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
18 con un total de cien punto cero cero puntos. Y **LICENCIADA MIRIAM HAYDEE MEJÍA**
19 **RODRIGUEZ, (Jueza en Funciones del Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador,**
20 **periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
21 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto diecinueve puntos, se concluye
22 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto diecinueve puntos. **JUZGADO**
23 **ESPECIALIZADO DE INSTRUCCION PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN**
24 **PARA LAS MUJERES, DE SAN SALVADOR. LICENCIADA AMELIA CAROLINA VELÁSQUEZ RIVAS**, la
25 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como
26 administra justicia con un total de cuarenta punto cuarenta y uno puntos, se concluye que su resultado
27 global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y cinco punto setenta y cinco puntos.
28 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:
29 **TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SANTA TECLA. LICENCIADO CRUZ ANTONIO PÉREZ**
30 **GRANADOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
31 como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que su resultado

1 global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero cero puntos. **LICENCIADO WILFREDO**
2 **HERNÁNDEZ AYALA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto noventa y
3 cinco puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que
4 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto noventa y cinco
5 puntos. **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FRANCO CASTILLO**, la forma como administra el tribunal con un
6 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve
7 punto cincuenta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
8 noventa y siete punto cincuenta y cinco puntos. y **LICENCIADO JUAN BARQUERO TREJO (Juez Interino,**
9 **periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
10 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero seis puntos, se concluye
11 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero seis puntos. **JUZGADO**
12 **(PLURIPERSONAL) DE LO LABORAL DE SANTA TECLA. LICENCIADO JORGE ANTONIO LÓPEZ**
13 **CLAROS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
14 como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto sesenta y siete puntos, se concluye que su
15 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto sesenta y siete
16 puntos. Y **LICENCIADO RENÉ CRUZ ARANIVA**, la forma como administra el tribunal con un total de
17 cuarenta y cuatro punto cuarenta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete
18 punto cincuenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
19 noventa y dos punto cero tres puntos. **Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar: JUZGADOS DE**
20 **PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: CÁMARA PRIMERA**
21 **DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR.**
22 **LICENCIADO MARTÍN ROGEL ZEPEDA (Magistrado Interino, periodo evaluado un mes)**, la forma como
23 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
24 un total de cincuenta punto setenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
25 un total de noventa y ocho punto setenta y tres puntos. **LICENCIADO CARLOS ERNESTO SÁNCHEZ**
26 **ESCOBAR**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y nueve punto trece puntos y como
27 administra justicia con un total de cincuenta punto setenta y tres puntos, se concluye que su resultado global
28 es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto ochenta y seis puntos. Y
29 **DOCTOR GUILLERMO ARÉVALO DOMÍNGUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de
30 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto setenta y
31 tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto

1 setenta y tres puntos. **CÁMARA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, CON SEDE EN SAN**
2 **SALVADOR. LICENCIADO RAFAEL EDUARDO VIAUD**, la forma como administra el tribunal con un total
3 de cuarenta y cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve
4 punto cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa
5 y cuatro punto ochenta y nueve puntos. Y **DOCTOR RICARDO ALBERTO ZAMORA PÉREZ**, la forma como
6 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
7 un total de cuarenta y nueve punto cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es
8 EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cincuenta y seis puntos. **CÁMARA ESPECIALIZADA**
9 **PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN**
10 **SAN SALVADOR. LICDA. ROXANA ESMERALDA LARA RODRÍGUEZ**, la forma como administra el
11 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
12 cincuenta y uno punto cero dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
13 noventa y nueve punto cero dos puntos. Y **LICENCIADA GLENDA ALICIA VAQUERANO CRUZ** La forma
14 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
15 justicia con un total de cincuenta y uno punto cero dos puntos, se concluye que su resultado global es
16 EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero dos puntos. **JUZGADO DE FAMILIA DE**
17 **APOPA. LICENCIADO JUAN JOEL HERNÁNDEZ RIVERA**, la forma como administra el tribunal con un
18 total de cuarenta punto ochenta y nueve puntos y como administra justicia con un total de treinta punto cero
19 siete puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta punto
20 noventa y seis puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO**
21 **GODOFREDO SALAZAR TORRES** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
22 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero cuatro puntos,
23 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero cuatro
24 puntos. **JUZGADO TERCERO (PLURIPERSONAL) DE MENOR CUANTÍA DE SAN**
25 **SALVADOR. LICENCIADA DELMY ESPERANZA CANTARERO ZETINO**, la forma como administra el
26 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
27 cuarenta y ocho punto cero nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
28 de noventa y seis punto cero nueve puntos. Y **LICENCIADA IRMA JOANNA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**
29 **(Juez Interino, periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
30 cinco punto cincuenta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto
31 cincuenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y

1 cinco punto once puntos. **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN**
2 **SALVADOR. LICENCIADO NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con
3 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
4 siete punto cuarenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
5 noventa y cinco punto cuarenta y tres puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
6 DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: CÁMARA DE LO PENAL DE LA CUARTA SECCION DEL CENTRO,
7 **CON SEDE EN SANTA TECLA. LICENCIADO ROBERTO ANTONIO SAYES BARRERA, (periodo**
8 **evaluado seis meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta
9 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto noventa y uno puntos, se concluye
10 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto cincuenta y uno puntos. **LICDA.**
11 **SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES, (periodo evaluado seis meses)**, la forma como administra el
12 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
13 cuarenta y nueve punto treinta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
14 total de noventa y siete punto treinta y nueve puntos. y **LICENCIADO ALONSO CASTILLO ROBLES**, la
15 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
16 justicia con un total de cuarenta y ocho punto noventa puntos, se concluye que su resultado global es
17 EXCELENTE con un total de noventa y seis punto noventa puntos. **JUZGADO PRIMERO DE LO**
18 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTA TECLA. LICENCIADA IRMA JOANNA HENRÍQUEZ**
19 **GONZÁLEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
20 como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto noventa y tres puntos, se concluye que su
21 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto noventa y tres
22 puntos. **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN OPICO. LICENCIADO DAVID AMAEL**
23 **MORÁN ASCENCIO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y
24 seis puntos y como administra justicia con un total de treinta y uno punto ochenta y cuatro puntos, se
25 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y cuatro punto cincuenta
26 puntos. **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA LIBERTAD. LICDA. DIGNA GLADIS MEDRANO**
27 **RIVERA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y
28 como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto ochenta y dos puntos, se concluye que su
29 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y seis punto cuarenta y ocho
30 puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE
31 CHALATENANGO: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHALATENANGO. LICENCIADO FREDY LEONEL

1 **PEÑATE PEÑATE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
2 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto treinta y nueve puntos, se concluye
3 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto treinta y nueve puntos.
4 **LICENCIADO JAIME DAVID GUEVARA VENTURA**, la forma como administra el tribunal con un total de
5 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto
6 ochenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos
7 punto ochenta y siete puntos. y **LICENCIADO MARCO TULIO DÍAZ CASTILLO**, la forma como administra
8 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
9 cuarenta y siete punto setenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
10 total de noventa y cinco punto setenta y dos puntos. **Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya:**
11 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:
12 **CÁMARA TERCERA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN**
13 **SALVADOR. LICENCIADO EDUARDO JAIME ESCALANTE DÍAZ**, la forma como administra el tribunal con
14 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y
15 uno punto cincuenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
16 noventa y nueve punto cincuenta y siete puntos. Y **LICDA. ELSA IRMA GONZÁLEZ DE HENRÍQUEZ**, la
17 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
18 justicia con un total de cincuenta y uno punto cincuenta y siete puntos, se concluye que su resultado global
19 es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cincuenta y siete puntos. **CÁMARA DE MENORES**
20 **DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR. LICENCIADO MIGUEL**
21 **ALBERTO TREJO ESCOBAR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
22 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto doce puntos, se concluye
23 que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. Y **DOCTOR**
24 **MARCELO ORESTES POSADA ARÉVALO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
25 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto doce puntos,
26 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **CÁMARA**
27 **ESPECIALIZADO(A) DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON SEDE EN SAN**
28 **SALVADOR. LICENCIADA SONIA DINORA BARILLAS DE SEGOVIA**, la forma como administra el tribunal
29 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta
30 y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien
31 punto cero cero puntos. Y **LICENCIADO ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ**, la forma como administra

1 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
2 cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
3 cien punto cero cero puntos. **CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL**
4 **CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR. LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ**
5 **BERTRAND**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
6 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y tres puntos, se concluye que su
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa y tres
8 puntos. Y **LICENCIADA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ DE ESCOTO**, la forma como administra el tribunal con
9 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y
10 uno punto noventa y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
11 noventa y nueve punto noventa y tres puntos. **JUZGADO OCTAVO DE INSTRUCCIÓN DE SAN**
12 **SALVADOR. LICENCIADO MARIO OSMÍN MIRA MONTES**, la forma como administra el tribunal con un
13 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres
14 punto veintiocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno
15 punto veintiocho puntos. **JUZGADO NOVENO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADA**
16 **NORA VICTORINA MONTOYA MARTÍNEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
17 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y dos punto treinta y uno
18 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto treinta y uno
19 puntos. **JUZGADO PRIMERO DE TRÁNSITO DE SAN SALVADOR. DOCTOR MEDARDO DE JESÚS**
20 **TEJADA RODRÍGUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
21 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto veinticuatro puntos, se concluye
22 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto veinticuatro
23 puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE TRÁNSITO DE SAN SALVADOR. LICENCIADA MARLENE CRISTINA**
24 **BONILLA ALFARO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
25 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto noventa y dos puntos, se concluye
26 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto noventa y dos
27 puntos. **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TONACATEPEQUE. LICENCIADA MARGARITA DE**
28 **LOS ÁNGELES FUENTES DE SANABRIA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
29 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto noventa y
30 siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto
31 noventa y siete puntos. **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MARCOS. LICENCIADO ROLANDO**

1 **CORCIO CAMPOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
2 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto sesenta y cuatro puntos, se concluye
3 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto sesenta y cuatro puntos.
4 **JUZGADO (PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SOYAPANGO. LICENCIADA ROMMY ERIKA ZÚNIGA**
5 **DE ESTRADA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos
6 y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto ochenta siete puntos, se concluye que su
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto ochenta siete puntos. **LICENCIADA**
8 **FRANCOISE MICHELE HERRERA DE QUINTEROS**, la forma como administra el tribunal con un total de
9 cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve
10 punto cuarenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
11 seis punto cero nueve puntos. **Y LICENCIADA EDUVIGIS BERTA GARCÍA (Juez Interino, periodo**
12 **evaluado cuatro meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
13 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto sesenta y seis puntos, se
14 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto sesenta y seis
15 puntos. **JUZGADO TERCERO (PLURIPERSONAL) DE MENOR CUANTÍA DE SAN SALVADOR. LICDA.**
16 **SONIA GUADALUPE OBANDO CAMPOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
17 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto veintiséis
18 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto
19 veintiséis puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO(A) DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN**
20 **SALVADOR. LICENCIADA RUTH ANABELL MARTÍNEZ AGREDA**, la forma como administra el tribunal
21 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
22 ocho punto cero nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa
23 y seis punto cero nueve puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO(A) DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE**
24 **SAN SALVADOR. LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES FIGUEROA MELÉNDEZ**, la forma como
25 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
26 un total de cincuenta y dos punto cincuenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es
27 EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **JUZGADO AMBIENTAL DE SAN**
28 **SALVADOR. LICENCIADO RAFAEL EDUARDO MENÉNDEZ CONTRERAS**, la forma como administra el
29 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
30 cuarenta y nueve punto veintitrés puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
31 de noventa y siete punto veintitrés puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA PARA UNA VIDA**

1 **LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, DE SAN SALVADOR. LICENCIADA**
2 **GLENDY YAMILETH BAIRES ESCOBAR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
3 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto veinte puntos,
4 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto veinte
5 puntos. **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE APOPA. LICENCIADO ELMER ARISTARCO CHAVARRÍA**
6 **FLORES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos
7 y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y cuatro puntos, se concluye que
8 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto ochenta y ocho puntos. **JUZGADO DE**
9 **PRIMERA INSTANCIA MILITAR DE SAN SALVADOR. LICENCIADO JOSÉ EDUARDO MARROQUÍN**
10 **PONCE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
11 administra justicia con un total de cincuenta punto noventa y ocho puntos, se concluye que su resultado
12 global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto noventa y ocho puntos. JUZGADOS DE
13 PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: JUZGADO DE
14 INSTRUCCIÓN DE QUEZALTEPEQUE. LICENCIADA CONSUELO DUARTE DE AGUILERA, la forma
15 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
16 justicia con un total de cuarenta y siete punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global
17 es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto cuarenta y ocho puntos. **JUZGADO PRIMERO DE**
18 **INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. LICENCIADO DAVID POSADA VIDAURRETA**, la forma como
19 administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia
20 con un total de cuarenta y tres punto veinticinco puntos, se concluye que su resultado global es
21 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y ocho punto cincuenta y nueve
22 puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. LICENCIADO OSCAR ROBERTO**
23 **QUINTEROS ESPINOZA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta
24 y siete puntos y como administra justicia con un total de cuarenta punto noventa y siete puntos, se concluye
25 que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y siete punto sesenta y
26 cuatro puntos. **JUZGADO (PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SANTA TECLA. LICENCIADO HERBERT**
27 **IVÁN PINEDA ALVARADO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto
28 treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y dos punto cincuenta puntos, se
29 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y siete punto
30 ochenta y cuatro puntos. **TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SANTA TECLA. LICENCIADO JOSÉ**
31 **ANTONIO FLORES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero

1 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto cuarenta y ocho puntos, se concluye
2 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto cuarenta y ocho puntos.
3 **LICENCIADO JOSÉ MARIA ZEPEDA GRANDE**, la forma como administra el tribunal con un total de
4 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto
5 noventa y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno
6 punto noventa y uno puntos. Y **LICENCIADA LAURA LISSETTE CHACON SALAZAR**, (periodo en
7 funciones ocho meses) la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
8 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto doce puntos, se concluye que su
9 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto doce puntos. **CÁMARA DE LO**
10 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON SEDE EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA**
11 **LIBERTAD. LICENCIADA EYMAR ERGARY ROSALES DE CAMPOS**, la forma como administra el tribunal
12 con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de
13 cuarenta y cinco punto noventa y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
14 total de noventa y uno punto treinta puntos. y **LICENCIADA YESENIA IVETTE GONZALEZ OTERO**, la
15 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como
16 administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto noventa y seis puntos, se concluye que su
17 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto treinta puntos. JUZGADOS DE
18 PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO: JUZGADO DE
19 PRIMERA INSTANCIA DE CHALATENANGO. LICENCIADA MORENA CONCEPCIÓN LAÍNEZ
20 RAMÍREZ, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y seis punto ochenta puntos y como
21 administra justicia con un total de treinta y nueve punto ochenta y nueve puntos, se concluye que su
22 resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y seis punto sesenta y nueve
23 puntos. **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHALATENANGO. LICENCIADA ANA JANCY**
24 **ELIZABET GARCÍA HERNÁNDEZ (Juez Interino, periodo evaluado cinco meses)**, la forma como
25 administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra justicia
26 con un total de cuarenta y nueve punto treinta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es
27 EXCELENTE con un total de noventa y seis punto cero dos puntos. **JUZGADO DE FAMILIA DE**
28 **CHALATENANGO. LICENCIADA CLAUDIA YANIRA CÁCERES NAVAS (Juez en funciones, periodo**
29 **evaluado siete meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
30 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto diecinueve puntos, se concluye
31 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto diecinueve

1 puntos. **LICENCIADA FRANCOISE MICHELE HERRERA DE QUINTEROS**, la forma como administra el
2 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
3 cuarenta y nueve punto cuarenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
4 total de noventa y siete punto cuarenta y seis puntos. **LICENCIADA ANA LORENA MARTINEZ DE**
5 **TORRES (Juez Interino, periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de
6 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto
7 cuarenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve
8 punto cuarenta puntos. Y **LICENCIADA JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES (Juez Interino, periodo**
9 **evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
10 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto ochenta y seis puntos, se concluye
11 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto ochenta y seis
12 puntos. **Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y**
13 **CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: CÁMARA PRIMERA DE LO CIVIL DE LA**
14 **PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR. LICENCIADO HENRY EDMUNDO**
15 **MACALL ZOMETA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
16 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto ochenta y dos puntos, se concluye
17 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto ochenta y dos
18 puntos. **DOCTOR SAÚL ERNESTO MORALES**, la forma como administra el tribunal con un total de
19 cuarenta y cinco punto cincuenta y tres puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno
20 punto sesenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
21 siete punto veintiún puntos. Y **LICENCIADA MARÍA LUZ REGALADO ORELLANA (Magistrado**
22 **Propietario, periodo evaluado cinco meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
23 y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto treinta y un
24 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto treinta y
25 un puntos. **CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR.**
26 **LICENCIADA SILVIA GUADALUPE BARRIENTOS ESCOBAR**, la forma como administra el tribunal con un
27 total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cincuenta
28 punto sesenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco
29 punto noventa y cuatro puntos. Y **LICENCIADA ANA GUADALUPE ZELEDÓN VILLALTA**, la forma como
30 administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia
31 con un total de cincuenta punto sesenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un

1 total de noventa y cinco punto noventa y cuatro puntos. **CÁMARA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA**
2 **PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR. LICENCIADA ANA VICTORIA**
3 **DEL ROSARIO MARTÍNEZ DE BLANCO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
4 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cincuenta y
5 cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto
6 cincuenta y cuatro puntos. Y **LICENCIADA ROSA MARÍA FORTÍN HUEZO**, la forma como administra el
7 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
8 cuarenta y tres punto veintisiete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
9 noventa y uno punto veintisiete puntos. **CÁMARA AMBIENTAL DE SEGUNDA INSTANCIA, CON SEDE EN**
10 **SAN SALVADOR. LICENCIADA CESIA MARINA ROMERO DE UMANZOR**, la forma como administra el
11 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
12 cincuenta punto sesenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
13 de noventa y ocho punto sesenta y nueve puntos. **LICENCIADO SAMUEL ALIVÉN LIZAMA**, la forma como
14 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
15 un total de cincuenta punto sesenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
16 con un total de noventa y ocho punto sesenta y nueve puntos. **JUZGADO QUINTO DE INSTRUCCIÓN DE**
17 **SAN SALVADOR. LICENCIADO EDWARD SIDNEY BLANCO REYES (Juez Propietario, periodo**
18 **evaluado cinco meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
19 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto ochenta y tres puntos, se concluye
20 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto ochenta y tres puntos.
21 **LICENCIADA ALBA GLADYS SALAMANCA DE BENAVIDES (Jueza Interina, periodo evaluado siete**
22 **meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
23 administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto veinticinco puntos, se concluye que su resultado
24 global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto veinticinco puntos. **JUZGADO SEXTO DE**
25 **INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADO ROBERTO ANTONIO ARÉVALO ORTUÑO**, la forma
26 como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra
27 justicia con un total de cuarenta punto sesenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es
28 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y tres punto veintinueve puntos. **JUZGADO**
29 **SÉPTIMO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA**, la forma
30 como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra
31 justicia con un total de cuarenta y cinco punto sesenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es

1 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y ocho punto treinta y tres puntos. **JUZGADO**
2 **TERCERO DE LO LABORAL DE SAN SALVADOR. DOCTOR OVIDIO RAMÍREZ CUÉLLAR**, la forma
3 como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto quince puntos y como administra justicia
4 con un total de cuarenta y tres punto veintinueve puntos, se concluye que su resultado global es
5 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto cuarenta y cuatro
6 puntos. **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SOYAPANGO. LICENCIADA ANA PATRICIA CRUZ**
7 **DE CHAVARRÍA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
8 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto veinticinco puntos, se concluye que
9 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto veinticinco puntos. **JUZGADO**
10 **TERCERO (PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA CARMEN ELENA**
11 **MOLINA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
12 como administra justicia con un total de cincuenta punto sesenta y cinco puntos, se concluye que su
13 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto sesenta y cinco puntos. **JUZGADO**
14 **CUARTO (PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO EFRAÍN CRUZ**
15 **FRANCO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos
16 y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto setenta puntos, se concluye que su
17 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto treinta y siete puntos. Y
18 **LICENCIADO JULIO CÉSAR CHICAS MÁRQUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de
19 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto
20 cincuenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
21 tres punto cincuenta y nueve puntos. **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE**
22 **SAN SALVADOR. LICENCIADO RICARDO CANALES HERRERA**, la forma como administra el tribunal con
23 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta
24 punto sesenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
25 ocho punto sesenta y siete puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE**
26 **SAN SALVADOR. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO AQUINO GONZÁLEZ**, la forma como administra el
27 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
28 cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
29 cien punto cero cero puntos. **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE ILOPANGO. DOCTOR GILBERTO**
30 **RAMÍREZ MELARA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta punto cero cero puntos y
31 como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto cuarenta y seis puntos, se concluye que su

1 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y siete punto cuarenta y seis
2 puntos. **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA TATHIANA**
3 **MARÍA MORALES DE COTTO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
4 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto ochenta puntos, se
5 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **JUZGADO**
6 **QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. DOCTOR SAÚL ERNESTO MORALES (Juez**
7 **Propietario, periodo evaluado cinco meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
8 y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto cuarenta y
9 tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto
10 cuarenta y tres puntos. **LICENCIADA KARLA MARÍA REGINA MURCIA CARRILLO**, la forma como
11 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
12 un total de cincuenta y uno punto cero tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
13 un total de noventa y nueve punto cero tres puntos. **LICENCIADO CLAUS ARTHUR FLORES ACOSTA,**
14 **(Juez Suplente, periodo evaluado doce meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de
15 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto
16 cuarenta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos
17 punto cuarenta y cinco puntos. Y **LICENCIADO LEO BLADIMIR BENAVIDES SALAMANCA (Juez**
18 **Suplente, periodo evaluado siete meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
19 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto setenta
20 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto setenta
21 puntos. **JUZGADO CUARTO (PLURIPERSONAL) DE MENOR CUANTÍA DE SAN**
22 **SALVADOR. LICENCIADA YANIRA MARIBEL ÁVILA ALARCÓN**, la forma como administra el tribunal con
23 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
24 ocho punto cero uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
25 seis punto cero uno puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO
26 DE CHALATENANGO: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DULCE NOMBRE DE**
27 **MARÍA. LICENCIADA MARÍA ELISA HERNÁNDEZ PORTILLO**, la forma como administra el tribunal con un
28 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco
29 punto ochenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
30 tres punto ochenta y siete puntos. **JUZGADO DE MENORES DE CHALATENANGO. LICENCIADO**
31 **CIBORY MAURICIO MIRANDA MARTINEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y

1 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y cuatro punto cero cero
2 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. Y
3 **LICENCIADO ALDO CESAR EDUARDO ACOSTA TORRES (Juez Interino, periodo en funciones tres**
4 **meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
5 administra justicia con un total de cincuenta y cuatro punto cero cero puntos, se concluye que su resultado
6 global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
7 Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: JUZGADO SEGUNDO DE MENORES DE SANTA
8 **TECLA. LICENCIADA ANA SANDRA ELIZABETH CHORRO RAMÍREZ**, la forma como administra el
9 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
10 cuarenta y ocho punto setenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
11 total de noventa y sies punto setenta y cuatro puntos. **Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón:**
12 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:
13 **CÁMARA TERCERA DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN**
14 **SALVADOR. LICENCIADA MARÍA CONSUELO MANZANO**, la forma como administra el tribunal con un
15 total de cuarenta punto sesenta y uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno
16 punto ochenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
17 dos punto cuarenta y dos puntos. **LICENCIADA MARTA LIDIA PERAZA GUERRA**, la forma como
18 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
19 un total de cuarenta y cuatro punto sesenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es
20 EXCELENTE con un total de noventa y dos punto sesenta y uno puntos. Y **LICENCIADO MARTIN ROGEL**
21 **ZEPEDA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y tres punto cincuenta y seis puntos
22 y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto treinta y ocho puntos, se concluye que su
23 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto noventa y cuatro puntos. **CÁMARA**
24 **MIXTA DE TRÁNSITO Y DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE LA**
25 **PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR. LICENCIADO IGNACIO AMÍLCAR**
26 **PALACIOS ZELAYA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
27 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cincuenta y seis puntos, se concluye
28 que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **LICENCIADO**
29 **ROBERTO ANTONIO SAYES BARRERA**, (periodo evaluado seis meses), la forma como administra el
30 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
31 cincuenta y uno punto cuarenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un

1 total de noventa y nueve punto cuarenta y siete puntos. Y **LICENCIADA SANDRA LUZ CHICAS DE**
2 **FUENTES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
3 como administra justicia con un total de cincuenta y tres punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su
4 resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **JUZGADO TERCERO DE**
5 **INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADO RENÉ GALLARDO RIVAS**, la forma como administra
6 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
7 cuarenta y cinco punto trece puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
8 noventa y tres punto trece puntos. **JUZGADO CUARTO DE LO LABORAL DE SAN**
9 **SALVADOR. DOCTORA IRMA ARELYS ZELAYA GÓMEZ**, la forma como administra el tribunal con un
10 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco
11 punto noventa y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
12 tres punto noventa y siete puntos. **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MEJICANOS. LICENCIADA SANDRA**
13 **CAROLINA MÉNDEZ DE CHICAS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta punto
14 ochenta y nueve puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto veintisiete puntos,
15 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto dieciséis
16 puntos. Y **LICENCIADO CARLOS DE JESÚS CHAVARRÍA PALOMO (Juez Interino, periodo evaluado**
17 **dos meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y tres
18 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que
19 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto cero uno puntos. **JUZGADO DE**
20 **LO CIVIL DE APOPA. LICENCIADA ANA MERCEDES RODAS DE QUIJANO**, la forma como administra el
21 tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de
22 cuarenta y uno punto noventa puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
23 MÉRITO con un total de ochenta y cuatro punto cincuenta y seis puntos. **JUZGADO SEGUNDO**
24 **(PLURIPERSONAL) DE FAMILIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA YOLANDA LUZ FIGUEROA**
25 **ALVARADO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y cuatro
26 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto cuarenta y nueve puntos, se
27 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto ochenta y tres
28 puntos. **JUZGADO DE FAMILIA DE SAN MARCOS. LICENCIADO MANUEL ANTONIO ROSALES**
29 **RAMÍREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
30 como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto treinta puntos, se concluye que su resultado
31 global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto treinta puntos. **TRIBUNAL PRIMERO DE**

1 **SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO MAURICIO MARROQUÍN MEDRANO**, la forma como
2 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
3 un total de cuarenta y siete punto veintiocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
4 con un total de noventa y cinco punto veintiocho puntos. **LICENCIADA AENNE MARGARETH CASTRO**
5 **DE GONZÁLEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos
6 y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto cero cero puntos, se concluye que su
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto cero cero puntos. Y **LICENCIADO**
8 **ALEJANDRO ANTONIO QUINTEROS ESPINOZA**, la forma como administra el tribunal con un total de
9 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto
10 noventa y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
11 cinco punto noventa y nueve puntos. **TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SAN**
12 **SALVADOR. LICENCIADO ALEJANDRO GUEVARA FUENTES**, la forma como administra el tribunal con
13 un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de veintiocho
14 punto ochenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de
15 setenta y uno punto cincuenta y cinco puntos. **LICENCIADA MARÍA DEL PILAR ABREGO DE**
16 **ARCHILA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y
17 como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto cincuenta y nueve puntos, se concluye que su
18 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y seis punto veinticinco
19 puntos. Y **LICENCIADO JOSÉ LUIS GIAMMATTEI CASTELLANOS**, la forma como administra el tribunal
20 con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de
21 cuarenta punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
22 MÉRITO con un total de ochenta y tres punto cincuenta puntos. **TRIBUNAL TERCERO DE SENTENCIA DE**
23 **SAN SALVADOR. LICENCIADO JUAN ANTONIO DURÁN RAMÍREZ**, la forma como administra el tribunal
24 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
25 seis punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y
26 cuatro punto cero cero puntos. **LICENCIADA EDELMIRA VIOLETA FLORES ORELLANA**, la forma como
27 administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y como administra justicia con un
28 total de cuarenta y cuatro punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO
29 CON MÉRITO con un total de ochenta y cinco punto sesenta puntos. **LICENCIADA ETHEL JACQUELINE**
30 **ORELLANA MOREIRA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta
31 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto cuarenta puntos, se concluye que

1 su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y seis punto cero cero
2 puntos. **LICENCIADA LINDA JACEL PERAZA FUENTES**, la forma como administra el tribunal con un total
3 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto
4 cero cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno
5 punto cero cuatro puntos. **LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES**, la forma como administra el tribunal con
6 un total de treinta y cuatro punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
7 cinco punto cincuenta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
8 MÉRITO con un total de ochenta punto veintiuno puntos. **LICENCIADO JOSE ALBERTO FRANCO**
9 **CASTILLO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y
10 como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto noventa y siete puntos, se concluye que su
11 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y seis punto cincuenta y siete
12 puntos. **JUZGADO QUINTO DE LO LABORAL DE SAN SALVADOR. LICENCIADO JOSÉ MANUEL**
13 **CHÁVEZ LÓPEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta punto setenta y seis puntos y
14 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cuarenta y cuatro puntos, se concluye que su
15 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y dos punto veinte puntos.
16 **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. LICENCIADO OSCAR MAURICIO**
17 **ESCALÓN FUENTES (Juez Propietario, periodo evaluado cuatro meses)**, la forma como administra el
18 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
19 cincuenta y cuatro punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
20 de cien punto cero cero puntos. **LICENCIADO CRUZ VÁSQUEZ RAMÍREZ (Juez Suplente, periodo**
21 **evaluado ocho meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
22 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y cuatro punto cero cero puntos, se
23 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **JUZGADO**
24 **CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. LICENCIADO JOSE MARIA ESTRADA**
25 **ALVAREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto noventa y tres puntos
26 y como administra justicia con un total de treinta y siete punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su
27 resultado global es SATISFACTORIO CON MERITO con un total de ochenta y cuatro punto setenta y siete
28 puntos. **JUZGADO CUARTO DE MENOR CUANTÍA DE SAN SALVADOR. LICENCIADA MORENA**
29 **GUADALUPE MONTOYA POLANCO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
30 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto dieciséis puntos, se
31 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto dieciséis

1 puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:
2 **JUZGADO PRIMERO DE MENORES DE SANTA TECLA. LICENCIADA MARÍA ISABEL PONCE**, la forma
3 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
4 justicia con un total de cincuenta y dos punto treinta y siete puntos, se concluye que su resultado global es
5 EXCELENTE con un total de cien punto cero cero puntos. **JUZGADO DE LO CIVIL DE**
6 **QUEZALTEPEQUE. LICENCIADO LUIS ANTONIO BENITEZ HIDALGO**, la forma como administra el
7 tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de
8 cuarenta y uno punto veintitrés puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
9 MERITO con un total de ochenta y tres punto ochenta y nueve puntos. **LICENCIADO JAVIER ROLANDO**
10 **ALVARADO ALVARADO (Juez Interino, periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal
11 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
12 cuatro punto treinta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
13 noventa y dos punto treinta y uno puntos. **JUZGADO PRIMERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y**
14 **EJECUCIÓN DE LA PENA DE LA LIBERTAD. LICENCIADA JOSEFINA MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ**, la
15 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
16 justicia con un total de cincuenta punto cuarenta puntos, se concluye que su resultado global es
17 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cuarenta puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
18 Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: **JUZGADO DE TRÁNSITO DE SAN MIGUEL.**
19 **LICENCIADA ANA GLORIA FUENTES DE ARGUETA**, la forma como administra el tribunal con un total de
20 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto
21 veintiséis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto
22 veintiséis puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE
23 CHALATENANGO: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEJUTLA. LICENCIADA MAURA CECILIA**
24 **GÓMEZ ESCALANTE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y
25 seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto veintiuno puntos, se concluye
26 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto ochenta y siete puntos.
27 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN:
28 **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE JUJUTLA. LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO CORTES LEMUS**, la
29 forma como administra el tribunal con un total de veinticuatro punto cero cero puntos y como administra
30 justicia con un total de treinta y cuatro punto sesenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es
31 NO SATISFACTORIO con un total de cincuenta y ocho punto sesenta y nueve puntos. **Por lo antes**

1 **relacionado esta Comisión DICTAMINA: UNO)** Proponer al honorable Pleno del Consejo, APRUEBE los
2 resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de las Judicaturas
3 de Primera Instancia y Cámaras evaluados y detallados en la presente acta; **DOS)** Se emita el informe final
4 del Pleno de los resultados individuales del funcionariado evaluado; **TRES)** Se instruya a la Secretaría
5 Ejecutiva, dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los resultados al funcionariado
6 judicial evaluado, conforme a lo establecido en el artículo noventa y siete y siguientes de la Ley de
7 Procedimientos Administrativos; y **CUATRO)** Solicitar al Honorable Pleno de este Consejo, tenga por
8 cumplido el acuerdo tomado en el punto ocho punto ocho de la sesión **treinta y ocho -dos mil diecinueve,**
9 en las semanas comprendidas: I) del seis al nueve de mayo, II) del veinte al veinticuatro de mayo, III) del
10 veintiocho al treinta y uno de mayo, IV) del tres al siete de junio, V) del diez al catorce de junio, VI) del
11 dieciocho al veintiuno de junio, VII) del veinticuatro al veintisiete de junio, VIII) del uno al cinco de julio, IX)
12 del ocho al doce de julio, X) del quince al diecinueve de julio, XI) del veintidós al veintisiete de julio, y XII) del
13 veintinueve al treinta y uno de julio, todas las fechas correspondientes al año dos mil diecinueve. Luego de
14 haber escuchado el informe rendido por la Comisión de Evaluación, habiéndose generado el espacio para la
15 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la
16 señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
17 mediante el cual ha presentado los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte
18 del funcionariado de las Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras evaluados y detallados en el desarrollo
19 del punto: **b)** Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del
20 funcionariado de las Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras evaluados y detallados en la presente
21 acta; **c)** Emitir el informe final del Pleno de los resultados individuales del funcionariado evaluado; **d)** Instruir
22 Secretaría Ejecutiva, dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los resultados al
23 funcionariado judicial evaluado, conforme a lo establecido en el artículo noventa y siete y siguientes de la
24 Ley de Procedimientos Administrativos; **e)** Tener por cumplido el acuerdo tomado en el punto ocho punto
25 ocho de la sesión **treinta y ocho -dos mil diecinueve,** en las semanas comprendidas: I) del seis al nueve
26 de mayo, II) del veinte al veinticuatro de mayo, III) del veintiocho al treinta y uno de mayo, IV) del tres al siete
27 de junio, V) del diez al catorce de junio, VI) del dieciocho al veintiuno de junio, VII) del veinticuatro al
28 veintisiete de junio, VIII) del uno al cinco de julio, IX) del ocho al doce de julio, X) del quince al diecinueve de
29 julio, XI) del veintidós al veintisiete de julio, y XII) del veintinueve al treinta y uno de julio, todas las fechas
30 correspondientes al año dos mil diecinueve; y **f)** Encontrándose presentes la señora Consejal licenciada
31 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación y el Secretario Ejecutivo José

1 Elenilson Nuila Delgado, se dieron por enterados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además al
2 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME**
3 **DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en el
4 marco de las obligaciones contraídas por la suscripción de Carta de Entendimiento entre el Consejo
5 Nacional de la Judicatura y Registro Nacional de las Personas Naturales; suscrito el día trece de noviembre
6 de dos mil diecinueve; mediante nota con referencia CNJ/P/ciento cuarenta y nueve/dos mil veinte, fechado
7 el veintinueve de septiembre del corriente año, se solicitó la colaboración al Presidente del Registro Nacional
8 de Personas Naturales para que realizara verificación a la nómina de abogados(as) del Registro de
9 Elegibles que administra la Unidad Técnica de Selección de este Consejo, si existen abogados(as)
10 fallecidos(as) y en caso de que así fuera, proporcionarnos copia digital de las partidas de defunción. En
11 respuesta a tal colaboración, se ha recibido la nota referencia N-PRE-ciento cuarenta y tres/dos mil veinte,
12 fechada doce de octubre de dos mil veinte, suscrita por el licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía,
13 Presidente-Registrador Nacional; quien informa que luego de la verificación, anexa CD que contiene los
14 resultados obtenidos, incluyendo en el mismo la imagen de la partida de defunción de los casos
15 correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
16 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la documentación anexa y la nota referencia N-PRE-ciento cuarenta y
17 tres/dos mil veinte, fechada doce de octubre de dos mil veinte, suscrita por el licenciado Federico Guillermo
18 Guerrero Munguía, Presidente-Registrador Nacional; b) Remitir copia de lo informado al Jefe Interino Ad
19 Honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c) Encontrándose
20 presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada quedo notificada de este
21 acuerdo, el cual deberá notificarse además al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección,
22 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SEGUIMIENTO AL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA**
23 **VEINTIOCHO –DOS MIL VEINTE SOBRE LA SOLICITUD DEL LICENCIADO CARLOS MAURICIO**
24 **ENRIQUE PÉREZ AGUIRRE Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el
25 seguimiento al punto ocho punto uno del acta veintiocho –dos mil veinte, celebrada el día trece de octubre
26 de dos mil veinte; en el que el honorable Pleno conoció las peticiones que hicieron los abogados Lidia
27 Marlene Ramos Aguirre, Enrique Alberto Portillo Peña y Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre; quienes
28 solicitan que se incorporen sus nombre al registro especial de elegibles en el proceso de elección y
29 selección de Magistradas y Magistrados propietarios o suplentes de la Corte Suprema de Justicia;
30 habiéndose acordado remitir tales líbelos a la Unidad Técnica de Selección, a efecto se emitan los
31 dictámenes correspondientes. En cumplimiento a tal acuerdo el Jefe Interino de la Unidad Técnica de

1 Selección, licenciado Nelson Giovanni López Carranza, remite el memorándum referencia UTS/cero ciento
2 noventa/dos mil veinte, fechado el veinte de octubre de dos mil veinte; en el que expresa que para los casos
3 de la licenciada Lidia Marlene Ramos Aguirre y licenciado Enrique Alberto Portillo Peña, pese a no aparecer
4 en el listado de abogados(as) publicado por el Consejo Nacional de la Judicatura el día veintiocho de
5 septiembre de dos mil veinte; siendo que en lo que concierne a la licenciada Ramos Aguirre, se verificó que
6 su no inclusión en tal listado se debe a un error en los datos proporcionados por la Sección de Investigación
7 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, ya que se le ha consignado a dicha profesional como fecha de
8 nacimiento el veintisiete de marzo de dos mil dos, dato que corresponde a la fecha de expedición de su
9 documento único de identidad; siendo la fecha correcta de nacimiento el veintisiete de marzo de mil
10 novecientos sesenta y cinco. Por su parte, en lo relativo al licenciado Portillo Peña, la no inclusión de su
11 nombre en el listado se debe a un error en los datos proporcionados por la Sección de Investigación
12 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a que se ha consignado el once de junio de dos mil
13 dieciocho, como fecha de autorización para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas, dato que
14 corresponde a la fecha de autorización de tal profesional para el ejercicio de la función pública del notariado,
15 siendo el dato correcto el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, lo cual se constató con la
16 copia del acuerdo número ciento ochenta y cuatro –D, que presenta el solicitante. Finalmente, el informe del
17 Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección refiere que la petición hecha por el licenciado
18 Pérez Aguirre, es inadmisibile, debido a que existe previamente un pronunciamiento del Pleno del Consejo
19 Nacional de la Judicatura para casos como el planteado, específicamente en el punto ocho punto dos de la
20 sesión treinta y nueve –dos mil diecisiete, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.
21 Analizado que ha sido el informe rendido por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de
22 Selección, el Pleno previo a resolver sobre las peticiones formuladas por los profesionales Lidia Marlene
23 Ramos Aguirre, Enrique Alberto Portillo Peña y Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre, es necesario generar
24 la motivación de aquiescencia o rechazo a las pretensiones; lo cual se consigna en las líneas siguientes: l)
25 **CONSIDERACIONES SOBRE LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA LIDIA MARLENE RAMOS AGUIRRE.**
26 Vista la documentación presentada por la peticionante se logra constatar que dicha profesional cumple con
27 los requisitos de edad y tiempo de autorización para ejercer la abogacía suficientes para aspirar a ser
28 nombrada como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, su nombre no figura en el listado
29 de elegibles por una inconsistencia detectada en el listado generado por la Sección de Investigación
30 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, ya que se le ha consignado a tal profesional como fecha de
31 nacimiento el veintisiete de marzo de dos mil dos, dato que corresponde a la fecha de expedición de su

1 documento único de identidad; siendo la fecha correcta de nacimiento el veintisiete de marzo de mil
2 novecientos sesenta y cinco; lo cual se ha comprobado teniendo a la vista fotocopia certificada de
3 documento único de identidad número cero cero seis tres uno ocho seis dos –uno, que corresponde a la
4 ciudadana Lidia Marlene Ramos Aguirre, documento en el que consta que la inscrita nació en San Luis de la
5 Reina, departamento de San Miguel, el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco; razón por la
6 cual el Pleno deberá estimar la pretensión de la licenciada Ramos Aguirre y en consecuencia deberá
7 incluirse su nombre en la publicación de aclaración correspondiente. II) CONSIDERACIONES SOBRE LA
8 PETICIÓN DEL LICENCIADO ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA. Habiendo analizado y estudiado la
9 documentación presentada por el licenciado Portillo Peña, se ha logrado constatar que éste cumple los
10 requisitos de edad y tiempo de autorización para ejercer la abogacía suficientes para aspirar a ser nombrado
11 como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, su nombre no figura en el listado de
12 elegibles por una inconsistencia detectada en el listado generado por la Sección de Investigación
13 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, ya que se le ha consignado como fecha de autorización para
14 ejercer la abogacía en todas sus ramas el día once de junio de dos mil dieciocho, dato que corresponde a la
15 fecha de autorización de dicho profesional para el ejercicio de la función pública del notariado, siendo la
16 fecha correcta de emisión del Acuerdo el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, el cual fue
17 publicado en la página dieciocho del Diario Oficial número ochenta y cinco, tomo trescientos quince,
18 correspondiente al doce de mayo de mil novecientos noventa y dos
19 (https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-1992/05-mayo/mayo-1992_Parte10.pdf), lo cual fue corroborado
20 por medio de fotocopia certificada ante notario del acuerdo que presentó el interesado y consta publicado
21 según el enlace web supracitado; razón por la cual el Pleno deberá estimar la pretensión del licenciado
22 Enrique Alberto Portillo Peña y en consecuencia deberá incluirse su nombre en la publicación de aclaración
23 correspondiente. III) CONSIDERACIONES SOBRE LA PETICIÓN DEL LICENCIADO CARLOS MAURICIO
24 ENRIQUE PÉREZ AGUIRREZ. Para el caso del licenciado Pérez Aguirre, su nombre no figura en el listado
25 publicado por el Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que no llena a la fecha de la publicación los
26 requisitos legalmente establecidos; en ese sentido, los/as señores/as Consejales, al revisar y analizar dicha
27 solicitud, establecen que su petición la fundamenta en lo siguiente: En primer lugar expresa que pese a que
28 a la fecha aún no tiene cuarenta años de edad, cumplirá ese requisito en el tiempo en que se realice la
29 elección de tales autoridades; asimismo señala que de la lectura del artículo ciento sesenta y seis de la
30 Constitución de la República no puede concluirse que sea necesario el requisito de la edad para la época en
31 que deba hacerse el proceso de preselección o de la publicación del listado; pues asegura estar a pocos

1 días de cumplir la edad exigida; ante tales argumentos, el Pleno considera que la petición del licenciado
2 Pérez Aguirre debe ser denegada, por las razones siguientes: A) En principio, los argumentos expuestos se
3 basan en un análisis incompleto del régimen constitucional del procedimiento de elección de candidatos/as a
4 Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia. Además del artículo ciento setenta y seis de la
5 Constitución, es necesario resaltar que el artículo ciento ochenta y seis inciso tercero de la Constitución,
6 dispone que: “La elección de los/as Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, se hará de una lista de
7 candidatos/as, que formará el Consejo Nacional de la Judicatura *en los términos que determinará la ley...*”
8 (Cursivas añadidas). Esta ley a que se refiere el artículo ciento ochenta y seis de la Constitución, es la Ley
9 del Consejo Nacional de la Judicatura (LCNJ), que en su artículo cincuenta establece que: “*Para los efectos*
10 *de la disposición anterior, del Reglamento de Abogados Autorizados que en forma permanente y actualizada*
11 *lleve el Consejo, oportunamente se formará un Registro Especial de Abogados Elegibles para Candidatos a*
12 *Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con observancia de los requisitos constitucionales para optar*
13 *al cargo, cuya nómina deberá publicarse en dos periódicos de circulación nacional, por lo menos ciento*
14 *ochenta días antes de la fecha de iniciación del período de funciones de los Magistrados a elegir. Las*
15 *instancias propositoras deberán postular o seleccionar a sus candidatos de los abogados inscritos en el*
16 *Registro Especial de Abogados Elegibles, teniendo en cuenta, además, su elevado nivel de experiencia*
17 *profesional y académico, honorabilidad, cultura, méritos cívicos y otros similares, que garanticen una*
18 *acertada candidatura para el cargo. El abogado que crea cumplir con los requisitos y que no aparezca*
19 *inscrito en el Registro Especial de Abogados Elegibles, podrá solicitar al Pleno su incorporación y este*
20 *deberá resolver la petición, dentro de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que*
21 *tuviese conocimiento de aquella, sin más recurso que el de revisión. En su caso, la solicitud deberá*
22 *acompañarse de los atestados correspondientes.*”; en ese sentido, la Constitución exige que la lista de
23 candidatos se conforme “en los términos que determinará la ley” y la ley determina que los requisitos
24 constitucionales deben cumplirse “para optar al cargo”. Aunque el planteamiento del abogado Pérez Aguirre
25 pareciera basarse, con una interpretación particular, en alguna forma de aplicación directa de la
26 Constitución, lo cierto es que la interpretación constitucional debería incluir todos los preceptos relevantes
27 de la Ley Primaria y no debería excluir la consideración de la interpretación *legislativa* de esos preceptos
28 constitucionales: ya que debe entenderse que estamos en presencia de un cuerpo normativo que debe ser
29 interpretado de forma que sus disposiciones adquieran un significado coherente y armónico. Esta exigencia
30 proviene de una concepción integral del Derecho, según la cual este constituye un sistema en el que todos
31 sus elementos están interrelacionados entre sí y por ello configuran una unidad inescindible. En dicho

1 sentido, además del artículo ciento setenta y seis de la Constitución, debe considerarse el artículo ciento
2 ochenta y seis inciso tercero de la Constitución, que remite al legislador para que desarrolle la forma de
3 elaboración de la lista de candidatos/as a Magistrados/as, y el artículo ochenta y seis inciso tercero de la
4 Constitución, que dispone que: “Los funcionarios del gobierno son delegados del pueblo y no tienen más
5 facultades que las que expresamente les da la ley”. Incluso, sería pertinente tomar en cuenta el principio de
6 seguridad jurídica, artículo uno de la Constitución, y el respectivo derecho fundamental de todas las
7 personas, artículo dos de la Constitución, que se resguardan mejor con el apego a las disposiciones
8 generales y abstractas del legislador, que con las construcciones interpretativas a las que se verían
9 obligados los órganos de aplicación, ante un silencio legislativo (que no es el caso, dado el artículo
10 cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura). Si en el análisis de la situación planteada por el
11 abogado Pérez Aguirre se toma en cuenta no solo el artículo ciento setenta y seis de la Constitución, sino
12 también el artículo ciento ochenta y seis inciso tercero de la Constitución y el artículo cincuenta de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, se observa que, acaso, el planteamiento del peticionario se dirige contra
14 la forma de regulación legal del registro especial de elegibles, pues este Consejo se está limitando a cumplir
15 con lo que dispone la ley. Si el peticionario considera que el artículo cincuenta de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura es incompatible con la Constitución, en función de la interpretación que propone
17 en su solicitud, el procedimiento de control de esa supuesta incompatibilidad es ajeno a este órgano
18 constitucional. Sin embargo, es importante aclarar que este Consejo considera que el artículo cincuenta de
19 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, está dentro de las posibilidades de desarrollo legislativo
20 reconocido en el artículo ciento ochenta y seis inciso tercero de la Constitución. En primer lugar, porque
21 como ha dicho la Sala de lo Constitucional: “El legislador goza de libertad de configuración del ordenamiento
22 jurídico, en tanto que el desarrollo de las disposiciones constitucionales no opera de manera mecánica, es
23 decir, la ley no significa ejecución de la Constitución [...] el legislador no es ejecutor de la Constitución, sino
24 un poder que actúa libremente en el marco de ésta y está libre actuación requiere en muchos casos que el
25 enunciado de esos preceptos constitucionales permita interpretaciones diversas [...] Por ende, el legislador
26 está facultado para configurar libremente el contenido de las leyes según su voluntad e intereses, debiendo
27 respetar únicamente el marco señalado por la Constitución”. (Improcedencia de la Inconstitucionalidad
28 veinticuatro-dos mil cinco, del diecinueve de julio de dos mil cinco). En segundo lugar, porque, a diferencia
29 de como lo plantea el solicitante, el artículo ciento setenta y seis de la Constitución, no establece como
30 requisito para ser Magistrado/a el hecho de “haber cumplido cuarenta años”, sino el de ser “mayor de
31 cuarenta años”. Aunque pueda parecer sutil, la diferencia es importante. Las alternativas al tratar de verificar

1 el cumplimiento de la primera fórmula son *solo dos*: O el magistrado electo ha cumplido cuarenta años o no
2 los ha cumplido. En cambio, los supuestos de cumplimiento de la segunda fórmula constituyen *un rango*
3 *mucho más amplio de posibilidades*: es mayor de cuarenta años quien tiene cuarenta años y un día de edad,
4 como lo es quien tiene setenta años, incluyendo todos los sujetos con edades (diferenciadas por días,
5 semanas, meses, etc.) entre estos dos puntos de referencia (que incluso podría extenderse en su extremo
6 superior). Si se pone atención a la expresión utilizada en la Constitución, se debe observar que el requisito
7 de ser “mayor de cuarenta años” tiene un ámbito semántico o un campo de significado muy amplio, con un
8 conjunto relativamente extenso de supuestos o casos de aplicación o cumplimiento del requisito. En ese
9 punto es donde el significado de los términos empleados por la Constitución tiene un margen de
10 indeterminación, pues surge la pregunta: ¿qué tan “mayor de cuarenta años” debe ser el/la magistrado/a
11 electo/a? Y es precisamente allí donde el/la legislador/a toma su decisión o hace valer su preferencia, como
12 lo habilita el artículo ciento ochenta y seis inciso tercero de la Constitución. De este modo, al fijar el requisito
13 también para el momento de la postulación o candidatura, como lo hace en el artículo cincuenta de la Ley
14 del Consejo Nacional de la Judicatura, el/la legislador/a simplemente está eligiendo entre una de las
15 posibilidades de significado de la expresión “mayor de cuarenta años”, de modo que, al ser elegido/a, el/la
16 magistrado/a debe ser “mayor de cuarenta años” en al menos ciento ochenta días, porque este es el plazo al
17 que se retrotrae el inicio del procedimiento de selección. Como se ve, no se trata de que el/la legislador/a
18 configure un nuevo requisito para ser magistrado/a, sino que únicamente dota de contenido específico a la
19 fórmula constitucional relativamente indeterminada del requisito de edad. Por otro lado, aunque de menor
20 importancia, hay otro aspecto impreciso en el planteamiento del solicitante, cuando afirma que “es un hecho
21 futuro y cierto”, “que no cabe duda” y que “es un hecho indudable” que habrá cumplido ese requisito al
22 momento de la elección. Estas afirmaciones, que corresponden al plano de lo fáctico, omiten la
23 consideración del azar, la contingencia y lo imprevisible, que rigen en cierta medida la existencia humana.
24 Esto se señala porque, tomando en cuenta esos factores, la regulación legal sigue un criterio de eficiencia o
25 racionalidad económica, pues somete al procedimiento de elección (con sus implicaciones de inversión de
26 medios institucionales, tiempo, energía, costo de oportunidad para otros temas relevantes, etc.) a un número
27 menor de abogados/as que el que resultaría de seguir el criterio planteado por el solicitante, reduciendo así
28 el ámbito de influencia de factores aleatorios que pudieran afectar el impacto de la labor institucional en este
29 tema; B) En otro punto, este Consejo considera que la solución que propone el abogado Pérez Aguirre con
30 su pretensión nos llevaría a un resultado distinto del que él propone. Un fin puede ser cumplido en distintos
31 grados y por diversos medios. Si la finalidad del requisito de edad es garantizar la “madurez y experiencia

1 que solo producen los años del ejercicio profesional o el desempeño del cargo judicial”, parece claro que ese
2 fin se cumple en mayor medida cuanto mayor de cuarenta años sea un profesional, pues será más grande el
3 lapso de tiempo en el que habrá tenido oportunidad de desarrollarse en el ejercicio de la abogacía o de una
4 judicatura. En otras palabras, la configuración legal del requisito de edad en el artículo cincuenta de la ley
5 del Consejo Nacional de la Judicatura, como requisito para optar al cargo de magistrado es la que cumpliría
6 de mejor manera el fin perseguido; y C) Finalmente, la aplicación directa de la Constitución que hace el
7 peticionante, no resulta procedente porque como ya se dijo, no estamos ante una laguna normativa, pues el
8 legislador en el artículo cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura ha tomado una decisión
9 específica sobre el alcance del requisito de edad, cubierta por el artículo ciento ochenta y seis inciso tercero
10 de la Constitución; siendo que para el caso del abogado Carlos Mauricio Pérez Aguirre, se deberá denegar
11 la petición de incluirse en el registro de abogados(as) elegibles a aspirar para el cargo de Magistrados(as)
12 de la Corte Suprema de Justicia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
13 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en el Registro Especial de Abogados/as
14 Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, Elección dos mil veintiuno –
15 dos mil treinta; a los abogados Lidia Marlene Ramos Aguirre y Enrique Alberto Portillo Peña; b) Denegar la
16 solicitud del licenciado Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre, por las razones expresadas en el desarrollo
17 del punto; c) Autorizar la publicación de la aclaración sobre el Registro Especial de Abogados/as Elegibles
18 para Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, Elección dos mil veintiuno –dos mil
19 treinta, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo, en dos periódicos de circulación
20 nacional, que serán canceladas con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, de
21 acuerdo a la calendarización del proceso de selección que oportunamente se aprobó; d) Comunicar a la
22 Corte Suprema de Justicia las inconsistencias detectadas en los casos de los abogados incorporados, para
23 que se tomen las providencias que sus autoridades estimen convenientes; e) Ratificar este acuerdo en esta
24 misma sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
25 Técnica de Selección, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
26 Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y a los/as
27 peticionarios/as, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**
28 **REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Secretario ejecutivo, somete a
29 consideración la nota y anexo, fechada el doce de octubre del año en curso, con referencia treinta y
30 nueve/P/veinte.CNJ, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
31 Suprema de Justicia, mediante la cual comunica que en sesión de corte Plena del día ocho de los corrientes,

1 se acordó devolver la terna para ocupar el cargo de Juez(a) de Paz Suplente de Alegría, departamento de
2 Usulután, en vista que entre los integrantes se encuentra la licenciada Águeda del Rosario Grande, quien
3 interpuso su renuncia a la candidatura para integrar la misma. En base a lo anterior atentamente solicita se
4 reestructure dicha terna y se remita nuevamente a fin de realizar el nombramiento respectivo. El Pleno,
5 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el doce de octubre del año en curso, con
6 referencia treinta y nueve/P/veinte.CNJ, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
7 Presidente de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal
8 anterior, al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, y
9 al Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los fines correspondientes; y **c)**
10 Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
11 de Selección, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe Interino Ad-
12 honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete. MAGISTRADO**
13 **COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE JUECES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**
14 **INFORME.** El Secretario ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el trece de octubre del
15 año en curso, suscrita por el licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, Magistrado y Coordinador de la
16 Comisión de Jueces de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual hace referencia a la terna para
17 ocupar el cargo de Juez(a) Suplente de Menores de Santa Tecla, departamento de La Libertad, que fue
18 solicitada en el año dos mil once, por la Presidencia de dicho Órgano de Estado y remitida a través de nota
19 con número CNJ/P/ciento ochenta y seis/dos mil once, fechada el diez de agosto del mismo año; la cual era
20 integrada por el licenciado José Humberto Cornejo Morataya y las licenciadas Victoria Patricia Cruz Chávez
21 y Ana Lorena Martínez Joya; sin embargo se acordó su devolución al Consejo debido a que luego de
22 realizar el proceso correspondiente, se concluyó que ninguno de los integrantes contaba con experiencia en
23 materia de menores. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, solicita se reestructure dicha terna y se
24 remita nuevamente a fin de realizar el nombramiento respectivo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
25 la nota y anexo, sin referencia fechada el trece de octubre del año en curso, suscrita por el licenciado
26 Roberto Carlos Calderón Escobar, Magistrado y Coordinador de la Comisión de Jueces de la Corte Suprema
27 de Justicia; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior, al Consejal licenciado
28 Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, y al Jefe Interino Ad-honorem de
29 la Unidad Técnica de Selección, para los fines correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Consejal
30 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado de
31 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de

1 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN**
2 **PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE LA “RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD**
3 **FIREWALL”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el siete de
4 los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos diecisiete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
5 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de
6 Adquisiciones y Contrataciones Institucional recibió de la Jefatura de la Unidad de Informática, a través del
7 formato solicitud de compra, gestionada por medio del Portal de Compras Públicas de COMPRASAL II, en el
8 módulo transaccional de libre gestión, con el correlativo número LG-cero quinientos veinticinco-dos mil
9 veinte, la solicitud del suministro de la “RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD FIREWALL”; para
10 tal efecto, la Unidad Financiera Institucional manifestó por medio de la certificación de disponibilidad
11 Presupuestaria número trescientos uno-dos mil veinte, de fecha dieciséis de septiembre próximo pasado,
12 que existe la cantidad de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el
13 suministro, por lo que inició el proceso de libre gestión, según el artículo sesenta y ocho de la Ley de
14 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático y el número
15 de referencia anteriormente mencionados, habiendo recibido únicamente dos ofertas de las empresas: Uno)
16 NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos) ACTIVE IT
17 CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron recibidas, analizadas y evaluadas
18 por el Encargado de Servidores por medio del Cuadro Comparativo de Ofertas, de fecha dos de octubre del
19 presente año, en donde informa de la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas por los
20 proveedores, determinando adjudicar dicha compra a la empresa NEXT GENESIS TECHNOLOGIES,
21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que la oferta de la licencia cumple con las
22 especificaciones técnicas requeridas y un mejor precio. En tal sentido, tomando en cuenta la opinión
23 técnica del Encargado de Servidores y la Comisión de Evaluación de Ofertas, según el inciso tercero del
24 artículo sesenta y dos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
25 Pública, recomienda adjudicarle mediante el proceso de libre gestión a la empresa NEXT GENESIS
26 TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la adquisición de la “RENOVACIÓN
27 DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD FIREWALL”, por la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS
28 VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS
29 CENTAVOS DE DÓLAR, ya que cumple con los aspectos de selección siguientes: i) Plazo de entrega. ii)
30 Garantía. iii) Experiencia; y iv) Forma de Pago. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General, solicita:
31 I) Adjudicar por Libre Gestión la adquisición de la “RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD

1 FIREWALL”, a la empresa NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
2 VARIABLE, por la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; II) Designar como
4 Administrador de la Orden de Compra, tal como lo establece el artículo ochenta y dos BIS de la Ley de
5 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, al Ingeniero Noel José Díaz Henríquez,
6 Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática del Consejo, quien será el responsable
7 directo de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el citado artículo; y III) Ratificar el
8 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta al presente, fotocopia de la documentación del proceso de libre
9 gestión antes descrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el siete
10 de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos diecisiete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
11 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Adjudicar por Libre Gestión la adquisición de la
12 “RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD FIREWALL”, a la empresa NEXT GENESIS
13 TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de OCHO MIL
14 NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
15 DOS CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Consejo Nacional de la Judicatura; c)
16 Designar como Administrador de la Orden de Compra al Ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador
17 de Redes y Servicios de la Unidad de Informática; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el
18 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
19 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Informática, Administrador de Redes y
20 Servicios de la Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a NEXT GENESIS
21 TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **nueve. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO DE PSICÓLOGO/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
23 **INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
24 consideración el memorando y anexo, fechado el quince de los corrientes, con referencia
25 GG/PLENO/doscientos veinticinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
26 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que con fecha catorce del presente mes y año, recibió
27 el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos ochenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura
28 del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del
29 punto siete punto tres del acta de la sesión quince-dos mil veinte, celebrada el siete de julio próximo pasado,
30 en el que se le autorizó que iniciara el concurso externo del puesto de Psicólogo/a de la Unidad Técnica de
31 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, que inició el trece y finalizó el veintiuno, ambas

1 fechas del mes de julio del año en curso, y cuya documentación de los participantes se recibió en forma
2 digital, en razón a las medidas de salubridad debido a la Pandemia del COVID-diecinueve; habiendo
3 recibido dieciséis solicitudes de los/as siguientes profesionales: Uno) Licenciado Juan Carlos Galeano
4 Gómez; dos) Licenciado Salvador Antonio Jaime Barahona; tres) Licenciada Carolina Andrea Alfaro
5 Fonseca; cuatro) Licenciado Francisco Eduardo Retana Leiva; cinco) Licenciada Andrea Henríquez Ticas;
6 seis) Licenciado Juan Carlo González Ramos; siete) Licenciado Alan Benedict Blanco Jiménez; ocho)
7 Licenciada Evelin Jeaneth Recinos de Herrera; nueve) Licenciada Indra Natalia Molina Ramos; diez)
8 Licenciado Cristo José Mauricio Monterrosa Argueta; once) Licenciado Francisco Alejandro Hernández
9 Herrera; doce) Licenciada Paola Carolina Reyes Calderón; trece) Licenciado Martín Alexander Alvarado
10 Hernández; catorce) Claudia Guadalupe Vásquez Guardado; quince) Licenciada Silvia Odena Guardado
11 Guardado; y dieciséis) Licenciada Patricia Maricela Amaya Chacón. En tal sentido, una vez finalizada la
12 recepción de hojas de vida, y en cumplimiento a la Norma once del Manual de Reclutamiento y Selección de
13 Personal del Consejo, el Departamento de Recursos Humanos, procedió a realizar el análisis curricular de
14 las hojas de vida recibidas, enviando mediante correo electrónico el día tres de septiembre del presente año,
15 los resultados valorados de los/as candidatos/as, a la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de
16 Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. Sobre lo
17 anterior, la Jefatura antes referida en reunión sostenida el diez de septiembre del año en curso, con la
18 Técnico del Departamento de Recursos Humanos, licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, discutieron los
19 resultados del análisis curricular de los/as candidatos/as participantes del concurso externo, estableciendo a
20 tres candidatos/as como finalistas del mismo, siendo los siguientes: i) Licenciada Evelin Jeaneth Recinos de
21 Herrera; ii) Licenciado Salvador Antonio Jaime Barahona; y tres) Licenciado Francisco Eduardo Retana
22 Leiva. La licenciada Evelin Jeaneth Recinos de Herrera, se excluyó de seguir participando en el concurso
23 mediante correo electrónico, indicando que el salario ofertado por el Consejo está por debajo de su
24 expectativa salarial, en razón de ello los candidatos/as finalistas, se redujeron a dos, quienes de acuerdo a
25 la Norma trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, pasaron a la fase de valoración
26 técnica y psicosocial, que es realizada por la Unidad Psicosocial, los resultados de dicha valoración, se
27 encuentra contenidos en el Análisis Curricular adjunto, que contiene los cuadros de análisis de los
28 candidatos/as participantes, que cumplen y los que no cumplen los requisitos, así como los resultados
29 obtenidos de la valoración psicológica y socio-laboral y Acta de trabajo del proceso. Con base a lo antes
30 expuesto, y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General, solicita: I) Se Declare
31 desierto el curso externo de Psicólogo/a, de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta

1 Psicosocial, en razón que ninguno de los dos participantes finalistas, cumple las exigencias del perfil del
2 puesto; II) Se autorice publicar nuevamente el concurso externo en mención, de acuerdo a la Norma ocho,
3 del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, tomando esta segunda publicación como número
4 máximo de publicaciones permitidas para efectuar dicho proceso; tres) Ratificar el acuerdo en la misma
5 sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno luego de haber analizado y estudiado la
6 documentación que sustenta el procedimiento de Concurso Externo del puesto de Psicólogo/a de la Unidad
7 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, discrepa con la propuesta hecha por la
8 Gerencia General, ya que pese a que la declinatoria de la licenciada Evelin Jeaneth Recinos de Herrera, de
9 continuar participando en el concurso; aún subsisten los participantes Salvador Antonio Jaime Barahona y
10 Francisco Eduardo Retana Leiva; quienes han llegado hasta estas instancias por haber cumplido los
11 requisitos curriculares, experiencia, así como evaluación psico social; razón por la cual consideran que
12 resulta un candidato a considerar el del licenciado Salvador Antonio Jaime Barahona; asimismo es de hacer
13 ver que tal como lo establece la Ley de Servicio Civil su nombramiento es por el período de prueba de tres
14 meses, tiempo en el que podrá valorarse su desempeño, previo a su nombramiento en propiedad. Luego de
15 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
16 recibido el memorando y anexo, fechado el quince de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos
17 veinticinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**
18 Contratar a partir del día tres de noviembre del presente año, en un período de prueba de tres meses, al
19 licenciado Salvador Antonio Jaime Barahona, en la plaza de Psicólogo de la Unidad Técnica de
20 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, utilizando la plaza vacante de Psicólogo/a, Unidad
21 Presupuestaria cero dos: Selección de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de
22 Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos
23 de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, por el sistema de contrato, que será cancelado con
24 fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente
25 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica de
26 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al licenciado
27 Salvador Antonio Jaime Barahona, para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
28 **EMPLEADO/A DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a la
29 consideración los memorándums y anexos, fechados el doce, quince y diecinueve de octubre de dos mil
30 veinte, con referencias GG/PLENO/doscientos veintitrés/dos mil veinte, GG/PLENO/doscientos
31 veintiséis/dos mil veinte y GG/PLENO/doscientos veintinueve/dos mil veinte, suscritos por la licenciada

1 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante los cuales presenta las solicitudes de licencia
2 con goce de sueldo, del personal siguiente: A) Licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de Unidad
3 Técnica con funciones de Evaluador Judicial, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la
4 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del seis
5 al nueve de octubre de dos mil veinte (cuatro días); B) Licenciada Blanca Ofelia Cañenguez Mena,
6 Enfermera, por motivo de enfermedad de pariente cercano, que comprueba con la constancia médica
7 extendida por la doctora Cristina Rivas Amaya de Amaya, para el período comprendido del veintiocho de
8 agosto al dos de septiembre de dos mil veinte (seis días); y C) Señora Claudia Elizabeth Elías de Velásquez,
9 Asistente I, por motivo personal, para el período comprendido del veintiséis al treinta de octubre de dos mil
10 veinte (cinco días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y
11 avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo
14 del Consejo, artículo cinco numerales uno, tres, siete y once, y artículo seis inciso tercero de la Ley de
15 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, así como la Cláusula número once del
16 Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los
17 memorándums y anexos, fechados el doce, quince y diecinueve de octubre de dos mil veinte, con
18 referencias GG/PLENO/doscientos veintitrés/dos mil veinte,-GG/PLENO/doscientos veintiséis/dos mil veinte
19 y GG/PLENO/doscientos veintinueve/dos mil veinte, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
20 Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Gonzalo Arístides García
21 Ortiz, Jefe de Unidad Técnica con funciones de Evaluador Judicial, por motivo de enfermedad prolongada,
22 para el período comprendido del seis al nueve de octubre de dos mil veinte (cuatro días); **c)** Conceder
23 licencia con goce de sueldo a la licenciada Blanca Ofelia Cañenguez Mena, Enfermera, por motivo de
24 enfermedad de pariente cercano, para el período comprendido del veintiocho de agosto al dos de
25 septiembre de dos mil veinte (seis días); **d)** Conceder licencia con goce de sueldo a la señora Claudia
26 Elizabeth Elías de Velásquez, Asistente I, por motivo personal, para el período comprendido del veintiséis al
27 treinta de octubre de dos mil veinte (cinco días) y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
28 del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto once.**
29 **CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD**
30 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO**
31 **UNO DEL ACTA DIECIOCHO –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el

1 memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y nueve/dos
2 mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la
3 Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto uno del
4 acta de la sesión dieciocho-dos mil veinte, celebrada el treinta de julio del año en curso, en el que se
5 encomendó designar a un evaluador(a) para que realizara un estudio de los expedientes en el Juzgado de
6 Instrucción de Jujutla, departamento de Ahuachapán, a cargo del licenciado Guillermo Antonio Cortes
7 Lemus; en ese sentido, informa que el licenciado Henry Edén Milla Hasbún, Evaluador Judicial de la Unidad,
8 presentó su informe que consta de diez folios, resultado de la investigación realizada, con sus respectivos
9 anexos (tres), en el que se establece que efectivamente el funcionario judicial mencionado no fue diligente al
10 realizar los señalamientos de reprogramación de la audiencia preliminar, ya que si bien no hay un artículo en
11 el Código Procesal Penal que señale plazo para las reprogramaciones de las audiencias, si lo hay para la
12 continuación de las audiencias en caso de suspensión; sin embargo en las reprogramaciones que realizó, se
13 tardó demasiado tiempo para ello, ya que programaba las audiencias para cuatro o cinco meses posterior al
14 señalamiento. Respecto del incumplimiento del artículo trescientos sesenta y cinco del Código Procesal
15 Penal, se determinó que no hay tal incumplimiento, ya que el proceso fue remitido al Tribunal de Sentencia
16 dentro del plazo establecido. El Pleno considera que de la lectura del memorándum así como el informe
17 generado por evaluador judicial, licenciado Henry Edén Milla Hasbún, no se advierte claridad, precisión ni
18 argumentos que lleven a este organismo colegiado la posibilidad de resolver el asunto planteado; ya que a
19 tenor de lo exigido por el artículo veintidós de la Ley de Procedimientos Administrativos, es requisito de
20 validez de todo acto dictado por la Administración Pública la motivación que sustenta su decisión; razón por
21 la cual ante el escasa claridad y precisión del dictamen es procedente devolverlo a la Unidad Técnica de
22 Evaluación para la reformulación del mismo. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
23 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
24 nueve de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y nueve/dos mil veinte, suscrito por la
25 licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de
26 Evaluación; b) Devolver a la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación la documentación relacionada en
27 el literal anterior, ya que de la lectura de la misma no se advierte claridad ni precisión que puedan sustentar
28 decisión sobre el asunto que deba emitir este organismo colegiado, para superar lo anterior se concede un
29 plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del acuerdo; y c) Notificar el acuerdo a la Jefa Interina
30 Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos.**
31 **JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**

1 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO CUATRO DEL ACTA DIEZ –DOS MIL VEINTE.** El
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el nueve de los corrientes,
3 con referencia UTE/SEJEC/sesenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de
4 Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo
5 contenido en el punto cinco punto cuatro del acta de la sesión diez-dos mil veinte, celebrada el diez de
6 marzo del año en curso, en el que se encomendó designar a un evaluador(a) para que realizara un estudio
7 de los expedientes en el Juzgado de Paz de Tecapán, departamento de Usulután, a cargo de la licenciada
8 María Guadalupe Ortiz Joya; en ese sentido, informa que el licenciado Mario Ernesto Martell Rivas,
9 Evaluador Judicial de la Unidad, presentó su informe que consta de diez folios, resultado de la investigación
10 realizada, con sus respectivos anexos, en el que se establece que al momento de realizar la auditoría no se
11 constataron los señalamientos denunciados, lo que si se verificó es que la funcionaria no da cumplimiento al
12 debido proceso, ya que al procedimiento penal sumario respecto al señalamiento de la audiencia inicial, le
13 aplica normativa del proceso penal común u ordinario; incumpliendo lo regulado en el artículo cuatrocientos
14 cuarenta y ocho del Código Procesal Penal, que establece el plazo del término de inquirir para convocar a la
15 audiencia inicial; sin embargo la funcionaria lo realiza en el plazo de cinco días del artículo doscientos
16 noventa y ocho numeral dos de la normativa en mención. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
17 memorando y anexos, fechado el nueve de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/sesenta/dos mil
18 veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad
19 Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto cuatro del acta de la
20 sesión diez-dos mil veinte, celebrada el diez de marzo del año en curso; b) Tener por no establecidos las
21 irregularidades señaladas por la licenciada Reina Maribel Sigaran de Lemus, Secretaria General del
22 Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños (SINEJUS) en su escrito fechado cuatro de marzo del
23 corriente año; y c) Notificar el acuerdo a la Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, a
24 la Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Tecapán, Departamento de Usulután y a la licenciada Reina
25 Maribel Sigaran de Lemus, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. JEFA INTERINA AD-**
26 **HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
27 **DEL PUNTO CINCO PUNTO TRES DEL ACTA DIEZ –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia
29 UTE/SEJEC/sesenta y uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa
30 Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
31 punto cinco punto tres del acta de la sesión diez-dos mil veinte, celebrada el diez de marzo del año en curso,

1 en el que se encomendó designar a un/a evaluador/a para realizar una auditoría al expediente que contiene
2 el proceso ejecutivo mercantil con referencia NUE: cero seis mil cuatrocientos ocho–dieciocho– SOY–
3 MRPE–cero CV uno(cuatro), en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, Juez Uno, departamento de San
4 Salvador; en tal sentido, expresa que para dar cumplimiento a lo anterior, la licenciada Martha Esther Muñoz
5 Hernández, Evaluadora Judicial de la Unidad, realizó un estudio del expediente relacionado, y en base al
6 análisis presentó el informe, que consta de cinco folios, resultado de la investigación realizada, con sus
7 respectivo anexo, en la que establece que el impulso procesal no ha sido oportuno ni adecuado, ya el
8 funcionario judicial resuelve con mucha tardanza, por lo que la demora de los actos procesales ha sido por
9 descuido o negligencia, no cumpliendo el juez suplente licenciado Romeo Edgardo Pino Martínez, con el
10 principio de dirección y ordenación del proceso conforme lo regulado en el artículo catorce que expresa que
11 el juez impulsará su tramitación, disponiendo las actuaciones oportuna y adecuadas para evitar la
12 paralización de los procesos; asimismo el artículo quince expresa que este no podrá bajo ningún pretexto
13 dejar de resolver, ni aplazar o dilatar el proceso, ambas disposiciones citadas del Código Procesal Civil y
14 Mercantil. El Pleno considera que del análisis que se hace del escrito presentado por el licenciado Ricardo
15 Alfredo Aguilar Torres, que fue lo que motivó a este Pleno ordenar la investigación ordenada a la Unidad
16 Técnica de Evaluación; habiendo concluido la investigación se logró establecer que en la tramitación del
17 expediente con referencia NUE: cero seis mil cuatrocientos ocho -dieciocho -SOY-MRPE-cero CV
18 uno(cuatro) que se ventila en el Juzgado de lo Civil de Soyapango y cuya sustanciación está a cargo del
19 Juez Uno, licenciado Romeo Edgardo Pino Martínez; habiéndose determinado que a folios ciento diez del
20 expediente corre agregado el libelo al que hace referencia el licenciado Aguilar Torres, en el que solicita que
21 se modifique el texto del oficio un mil novecientos sesenta y cinco, escrito que fue presentado en la sede
22 judicial el día doce de noviembre de dos mil diecinueve; petición que a la fecha del planteamiento de la
23 queja ante el Consejo Nacional de la Judicatura (tres de marzo de dos mil veinte), aún no se había resuelto;
24 es decir, que para obtener respuesta el justiciable transcurrieron más de diez meses, hasta el momento en
25 que según consta a folios ciento diecisiete y ciento dieciocho, que el licenciado Aguilar Torres recibió
26 respuesta a su petición. De la investigación documental recabada, los dictados judiciales del Juzgado de lo
27 Civil de Soyapango Juez Uno no invocan justificación alguna para la demora; razón por la cual el Pleno
28 tendrá por establecida la irregularidad en la tramitación de la petición de modificación del oficio planteada.
29 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, por mayoría
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia
31 UTE/SEJEC/sesenta y uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa

1 Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
2 cinco punto tres del acta de la sesión diez-dos mil veinte, celebrada el diez de marzo del año en curso; **b)**
3 Tener por establecidas las irregularidades en la tramitación de petición de modificación de oficio de embargo
4 atribuida al licenciado Romeo Edgardo Pino Martínez, Juez Uno del Juzgado de lo Civil de Soyapango; en el
5 marco de la tramitación del expediente NUE: cero seis mil cuatrocientos ocho -dieciocho -SOY-MRPE-cero
6 CV uno(cuatro); **c)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo” para que se incorpore al licenciado Romeo Edgardo Pino Martínez, en los cursos obligatorios cuyo
8 contenido temático desarrolle los plazos procesales y actos de comunicación en los procesos judiciales; y **d)**
9 Notificar el acuerdo a: Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, Directora de la
10 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
11 Técnica de Selección, licenciado Ricardo Alfredo Aguilar Torres y al licenciado Romeo Edgardo Pino
12 Martínez, Juez Uno del Juzgado de lo Civil de Soyapango, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
13 se abstuvieron de votar en ese punto el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y el señor
14 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto once punto cuatro. JEFA INTERINA AD-**
15 **HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
16 **DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTITRÉS –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo,
17 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia
18 UTE/SEJEC/sesenta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa
19 Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
20 punto nueve punto uno del acta de la sesión veintitrés-dos mil veinte, celebrada el siete de septiembre del
21 año en curso, en el que se encomendó designar a un evaluador(a) para investigar los hechos denunciados
22 por la señora Fátima Marisela Aguilar de Hernández, ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
23 Humanos, delegación departamental de Chalatenango, acaecidos en el Juzgado de Paz de La Palma,
24 departamento de Chalatenango; en ese sentido, informa que el licenciado Álvaro Concepción Villalta Bonilla,
25 Evaluador Judicial de la Unidad, presentó su informe que consta de ocho folios, resultado de la investigación
26 realizada, con sus respectivos anexos (dos), estableciendo que no se observó ninguna evidencia respecto a
27 que el funcionario denunciado haya ocasionado malos tratos psicológicos a la señora Fátima Marisela
28 Aguilar de Hernández, así como tampoco se encontró que le hiciera preguntas fuera de los hechos
29 relacionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de los
30 corrientes, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel
31 Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el

1 acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta de la sesión veintitrés-dos mil veinte, celebrada el
2 siete de septiembre del año en curso; **b)** No tener por establecidas las irregularidades denunciadas en el
3 comportamiento del licenciado José Benbenuto Castro Villareal, Juez Suplente del Juzgado de Paz de La
4 Palma, departamento de Chalatenango; **c)** Archivar el presente expediente; y **d)** Notificar el acuerdo a: Jefa
5 Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Jose Benbenuto Castro Villareal, Juez
6 Suplente del Juzgado de Paz de la Palma departamento de Chalatenango y a la Delegación Departamental
7 de Chalatenango de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para los efectos
8 pertinentes. **Punto once punto cinco. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
9 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO ONCE PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y**
10 **SEIS –DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
11 fechado el trece de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la
12 licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de
13 Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto dos del acta de la sesión
14 treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de septiembre del año dos mil diecisiete, para que
15 continuaran dándole seguimiento a los expedientes en referencia número LEC-veintitrés-PDC-once, y LEC-
16 nueve-PDC-catorce, correspondientes al Juzgado de Primera Instancia de Jiquilisco, departamento de
17 Usulután, los cuales se encuentran relacionados con el proceso número US-cero ciento diez-dos mil
18 dieciséis de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, informa que dándole seguimiento a
19 lo instruido, se encomendó al licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, Evaluador Judicial de la Unidad, para
20 que realizara seguimiento de los expedientes relacionados de dicha sede judicial, durante el proceso
21 Evaluativo dos mil veinte, realizando la evaluación con modalidad NO Presencial, oportunidad en la que
22 requirió a dicho tribunal información sobre lo resuelto en el proceso de Ejecución Forzosa quince-PEF-dos
23 mil quince, argumentándosele que el proceso no había sido devuelto por la Honorable Sala de lo
24 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien debió conocer del Proceso de Amparo, promovido por
25 la licenciada Karen Dinora Osegueda, Apoderada del señor Tobías Renderos Mejía. En tal sentido, el día
26 siete de los corrientes, se comunicó nuevamente al tribunal mencionado, siendo atendido por el señor Juez
27 en funciones, ya que su titular licenciado Manuel de Jesús Santos, falleció; ocasión en que le manifestó que
28 las diligencias de Ejecución Forzosa, ya habían sido devueltas por parte de la Sala de lo Constitucional, el
29 doce de junio de dos mil diecinueve, información que no se le había proporcionado al licenciado Martell
30 Rivas, durante las constantes llamadas realizadas con anterioridad al referido juzgado. Agrega al informe las
31 diligencias que le fueron remitidas por el Juzgado, en que expresan que la demanda fue rechazada por falta

1 de presupuestos procesales para el debido planteamiento, informándosele que hasta esa fecha no se ha
2 practicado el lanzamiento del señor Tobías Renderos Mejía, del inmueble involucrado en el proceso de
3 Ejecución Forzosa. Se adjunta el informe presentado por el licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, y las
4 diligencias pertinentes. El Pleno advierte que de la lectura del informe de seguimiento generado por la
5 Unidad Técnica de Evaluación no se dota a este organismo colegiado de los insumos suficientes para la
6 generación de una decisión, pues el informe rendido carece de claridad y precisión; con lo cual no puede
7 emitirse un acto administrativo dotado de la motivación como requisito de validez que demanda el texto del
8 artículo veintidós de la Ley de Procedimientos Administrativos; razón por la cual ante el escasa claridad y
9 precisión del dictamen es procedente devolverlo a la Unidad Técnica de Evaluación para la reformulación
10 del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el trece de los
11 corrientes, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia
12 Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Devolver a
13 la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación la documentación relacionada en el literal anterior, ya que de
14 la lectura de la misma no se advierte claridad ni precisión que puedan sustentar decisión sobre el asunto
15 que deba emitir este organismo colegiado, para superar lo anterior se concede un plazo de diez días hábiles
16 a partir de la notificación del acuerdo; y c) Notificar el acuerdo a la Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad
17 Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis. JEFA INTERINA AD-
18 HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL ESCRITO DE ALEGACIÓN
19 PRESENTADO POR EL JUEZ DEL TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SONSONATE.** El
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el trece de octubre del
21 presente año, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia
22 Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quien de
23 conformidad al artículo veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara
24 de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa que el resultado final de la
25 evaluación presencial dos mil veinte correspondiente al licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, Juez
26 Propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, es de noventa y nueve punto veintiún puntos
27 distribuidos de la siguiente manera: Cuarenta y cinco punto veintiún puntos en el área de Administración del
28 Tribunal y cincuenta y dos puntos en el área de Administración de Justicia, calificándose su gestión en el
29 periodo evaluado de Excelente, resultado que cuenta con el aval de la jefatura; de dicho resultado el
30 funcionario evaluado presentó su escrito de alegación el día nueve del mes y año en curso, tal como consta
31 a folio treinta y tres, argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido debido a que únicamente se le

1 otorgaron cuarenta y cinco punto veintiún puntos en el área de Administración del Tribunal, por habersele
2 tomado en cuenta lo que señala el criterio seis subcriterio tres, en cuanto a la asistencia a las capacitaciones
3 que reportó la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. En los documentos
4 presentados por el licenciado Rivas Romero, consta que solicitó a la Escuela, le proporcionaran la fecha y el
5 medio técnico, así como el nombre de la personal que recibió la convocatoria al curso denominado: “Ciber
6 Delito y Evidencia Digital”, impartido del treinta de octubre al uno de noviembre del año dos mil diecinueve,
7 ya que no cuenta con registro sobre convocatoria a dicha capacitación, lo que le ha causado perjuicio en la
8 evaluación y que corre agregado a folios treinta y ocho y treinta y nueve, de cuya respuesta se puede
9 determinar que la Escuela no cuenta con registro sobre la convocatoria realizada al licenciado Rivas
10 Romero. Por lo anteriormente expuesto, es recomendable, modificar el porcentaje obtenido por el
11 funcionario evaluado en el criterio seis subcriterio tres, siendo lo correcto el porcentaje obtenido en
12 Administración del Tribunal de cuarenta y siete punto treinta y cuatro puntos, quedando el puntaje obtenido
13 de la siguiente manera: Global Cien puntos; distribuidos en Administración del Tribunal cuarenta y siete
14 punto treinta y cuatro puntos y Administración de Justicia de cincuenta y dos puntos, con ponderación
15 Excelente. Incentivo de mejora ocho punto uno de dos puntos; para tal efecto, en adjunto se remite el
16 expediente original de evaluación del licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, Juez Propietario del
17 Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate , el cual consta de treinta y nueve folios. Luego de haberse
18 generado el espacio para la discusión y deliberación sobre el asunto El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
19 recibido el memorando y anexo, fechado el trece de octubre del presente año, con referencia
20 UTE/SEJEC/sesenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada,
21 Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir la documentación relacionada en
22 el literal anterior al conocimiento de la Comisión de Evaluación, para su estudio, análisis y posterior emisión
23 del dictamen correspondiente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi
24 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el cual
25 deberá comunicarse a la Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado
26 Vicente Alexander Rivas Romero, Juez Propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, para
27 los efectos pertinentes. **Punto once punto siete. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD**
28 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL ESCRITO DE ALEGACIÓN PRESENTADO POR EL JUEZ DE**
29 **LO CIVIL DE SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,
30 fechado el trece de octubre del presente año, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y nueve/dos mil veinte,
31 suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad

1 Técnica de Evaluación, quien de conformidad al artículo veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación
2 de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa
3 que el resultado final de la evaluación presencial dos mil veinte correspondiente al licenciado Mario Roberto
4 Martínez Guirola, Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de Sonsonate, es de ochenta y cuatro punto
5 cincuenta y tres puntos distribuidos de la siguiente manera: treinta y siete punto setenta y un puntos en el
6 área de Administración del Tribunal y cuarenta y seis punto ochenta y dos puntos en el área de
7 Administración de Justicia, calificándose su gestión en el periodo evaluado de Satisfactorio con Mérito,
8 resultado que cuenta con el aval de la jefatura; de dicho resultado el funcionario evaluado presentó su
9 escrito de alegación el día nueve del mes y año en curso, tal como consta de folios veintiséis a veintiocho,
10 argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido debido a que únicamente se le otorgaron cuarenta y
11 cinco punto veintiún puntos en el área de Administración del Tribunal, ya que en el criterio ocho, subcriterio
12 uno, no se le está proporcionando el valor correspondiente; al hacer la revisión del escrito y del expediente
13 del funcionario se puede determinar que efectivamente estuvo en el período de septiembre a diciembre de
14 dos mil diecinueve, por lo que no se le podría solicitar que resuelva todos los procesos ingresados en dicho
15 tiempo, en virtud de que en esos cuatro meses aún no se ha concluido con su tramitación; asimismo, al
16 revisar el sistema se observó que las encuestas realizadas en la evaluación de audiencias llevadas a cabo
17 por el funcionario, no habían sido procesadas debidamente, por lo que también obtuvo cuarenta y ocho
18 puntos de administración del tribunal. Por lo anteriormente expuesto, es recomendable, modificar el
19 porcentaje obtenido por el funcionario evaluado en el criterio ocho subcriterio uno, siendo lo correcto el
20 porcentaje obtenido en Administración del Tribunal de cincuenta y dos puntos, quedando el puntaje obtenido
21 de la siguiente manera: Global Cien puntos; distribuidos en Administración del Tribunal cuarenta y ocho
22 puntos y Administración de Justicia de cincuenta y dos puntos, con ponderación Excelente. Incentivo de
23 mejora ocho punto uno de dos puntos; para tal efecto, en adjunto se remite el expediente original de
24 evaluación del licenciado Mario Roberto Martínez Guirola, Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de
25 Sonsonate, el cual consta de treinta folios. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
26 deliberación sobre el asunto El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
27 trece de octubre del presente año, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y nueve/dos mil veinte, suscrito por
28 la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de
29 Evaluación; **b)** Remitir la documentación relacionada en el literal anterior al conocimiento de la Comisión de
30 Evaluación, para su estudio, análisis y posterior emisión del dictamen correspondiente al Pleno; y **c)**
31 Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la

1 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse a la Jefa Interina
2 Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y al Mario Roberto Martínez Guirola, Juez Propietario del
3 Juzgado de lo Civil de Sonsonate, para los efectos pertinentes. **Punto once punto ocho. JEFA INTERINA**
4 **AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL ESCRITO DE ALEGACIÓN**
5 **PRESENTADO POR LA JUEZA DE LO CIVIL DE SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el trece de octubre del presente año,
7 con referencia UTE/SEJEC/setenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de
8 Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quien de conformidad al artículo
9 veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia,
10 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa que el resultado final de la evaluación presencial dos mil
11 veinte correspondiente a la licenciada Glenda Yamileth Cruz Ramos, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil
12 de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, es de noventa y seis punto veintitrés puntos distribuidos
13 de la siguiente manera: Cuarenta y siete punto diez puntos en el área de Administración del Tribunal y
14 cuarenta y nueve punto trece puntos en el área de Administración de Justicia, calificándose su gestión en el
15 periodo evaluado de Excelente, resultado que cuenta con el aval de la jefatura; de dicho resultado la
16 funcionaria evaluada presentó su escrito de alegación vía electrónica el día doce del mes y año en curso, tal
17 como consta de folios treinta y cinco a treinta y siete, argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido
18 debido a que únicamente se le otorgaron cuarenta y siete punto diez puntos en el área de Administración del
19 Tribunal, ya que en el criterio seis, subcriterio tres, se menciona que reprobó la capacitación denominada:
20 “Acciones jurídicas reales”, impartida del veintisiete al treinta de julio de dos mil diecinueve, tal como se
21 detalla en el reporte de convocatorias proporcionado por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo”, otorgándosele el valor de cinco punto ochenta y dos de los seis punto cuarenta puntos
23 que corresponde al subcriterio, obteniendo un total de dieciocho punto sesenta y dos puntos en el criterio
24 seis. La funcionaria solicitó vía correo electrónico a la Escuela, constancia de notas correspondiente al año
25 dos mil diecinueve, que se adjunta a folio treinta y ocho y que refleja la aprobación. Por lo anteriormente
26 expuesto, es recomendable, modificar el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en el criterio seis
27 subcriterio tres, siendo lo correcto el porcentaje obtenido en Administración del Tribunal de Cuarenta y siete
28 punto sesenta y ocho puntos, quedando el puntaje obtenido de la siguiente manera: Global Noventa y seis
29 punto ochenta y un puntos; distribuidos en Administración del Tribunal cuarenta y siete punto sesenta y ocho
30 puntos y Administración de Justicia de cuarenta y nueve punto trece puntos, con ponderación Excelente;
31 para tal efecto, en adjunto se remite el expediente original de evaluación de la licenciada Glenda Yamileth

1 Cruz Ramos, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, el
2 cual consta de treinta y ocho folios. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación
3 sobre el asunto El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el trece de
4 octubre del presente año, con referencia UTE/SEJEC/setenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Dunia
5 Claribel Alvarado de Estrada, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir la
6 documentación relacionada en el literal anterior al conocimiento de la Comisión de Evaluación, para su
7 estudio, análisis y posterior emisión del dictamen correspondiente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la
8 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó
9 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse a la Jefa Interina Ad-Honorem de la Unidad Técnica
10 de Evaluación y a la licenciada Glenda Yamileth Cruz Ramos, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil de
11 Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, para los efectos pertinentes. **Punto once punto nueve.**
12 **JEFATURAS DE LAS UNIDADES: INFORMÁTICA, GERENCIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA,**
13 **TÉCNICA JURÍDICA, GÉNERO, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, TÉCNICA DE**
14 **INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
15 **DESARROLLO Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
16 **DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
17 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER**
18 **TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y
19 notas, cada uno con sus anexos, fechados entre el nueve y el catorce de octubre del corriente año, con
20 referencias UI/SE-UTPD/cero cincuenta y siete/dos mil veinte, GG/PLENO/doscientos veinte/dos mil veinte,
21 UTJ/SE/ciento sesenta y cuatro/dos mil veinte, UG/UTPD/treinta y seis/dos mil veinte,
22 UCRPPP/SE/UTPD/cuarenta/dos mil veinte, UTPS-SEC.EJEC./cero setenta y seis/dos mil veinte,
23 UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veinte y ECJ-D-ciento ochenta y cinco/dos mil veinte, suscritos en su orden
24 por los/as licenciados/as: Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; Vilma Elizabeth Cruz
25 de Martínez, Gerente General-Unidad Administrativa, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
26 Técnica Jurídica, Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género, Hilda del Carmen Quijano de
27 Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Elfrida del Carmen Cáceres Viuda
28 de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Pedro
29 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Dania Elena Tolentino
30 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quienes en
31 base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la

1 Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos
2 estratégicos y operativos, correspondiente al tercer trimestre del dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)**
3 Tener por recibidos los memorandos y notas, cada uno con sus anexos, fechados entre el nueve y el catorce
4 de octubre del corriente año, con referencias UI/SE-UTPD/cero cincuenta y siete/dos mil veinte,
5 GG/PLENO/doscientos veinte/dos mil veinte, UTJ/SE/ciento sesenta y cuatro/dos mil veinte,
6 UG/UTPD/treinta y seis/dos mil veinte, UCRRPP/SE/UTPD/cuarenta/dos mil veinte, UTPS-SEC.EJEC./cero
7 setenta y seis/dos mil veinte, UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veinte y ECJ-D-ciento ochenta y cinco/dos mil
8 veinte, suscritos en su orden por los/as licenciados/as: Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
9 Informática; Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General-Unidad Administrativa, Mirna Eunice Reyes
10 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género,
11 Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
12 Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
13 Conducta Psicosocial, Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
14 y Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo”; **b)** Remitir copia de los memorandos y nota, con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación
16 y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; **c)** Remitir
17 copia de la nota y anexo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a la Consejal licenciada Gloria
18 Elizabeth Alvarez Alvarez,, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para
19 su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **d)** Encontrándose presente
20 la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,, Coordinadora de la Comisión de Planificación,
21 Estudios e Investigaciones, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de
22 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto once punto diez.**
23 **JEFATURAS DE LAS UNIDADES: TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**
24 **PSICOSOCIAL, ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
25 **DESARROLLO, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**
26 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE**
27 **TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL**
28 **VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas, con sus anexos,
29 fechados el catorce de octubre de dos mil veinte, con referencias UTPS-SEC.EJEC./cero setenta y
30 cuatro/dos mil veinte y UTPS-SEC.EJEC./cero setenta y cinco/dos mil veinte, ECJ-D-ciento ochenta y
31 dos/dos mil veinte y ECJ-D-ciento ochenta y cuatro/dos mil veinte, y UTPD/PLENO/veintiséis/dos mil veinte

1 y UTPD/PLENO/veintisiete/dos mil veinte, suscritos por los/as licenciados/as: Elfrida del Carmen Cáceres
2 Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Dania
3 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo
4 y Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, respectivamente,
5 quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
6 de la Judicatura, presentan los informes de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos
7 estratégicos y operativos correspondientes al primer y segundo trimestre del dos mil veinte. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido los memorandos y notas, con sus anexos, fechados el catorce de octubre
9 de dos mil veinte, con referencias UTPS-SEC.EJEC./cero setenta y cuatro/dos mil veinte y UTPS-
10 SEC.EJEC./cero setenta y cinco/dos mil veinte, ECJ-D-ciento ochenta y dos/dos mil veinte y ECJ-D-ciento
11 ochenta y cuatro/dos mil veinte, y UTPD/PLENO/veintiséis/dos mil veinte y UTPD/PLENO/veintisiete/dos mil
12 veinte, suscritos por los/as licenciados/as: Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad
13 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Dania Elena Tolentino Membreño,
14 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo y Pedro Antonio Recinos
15 Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, respectivamente; **b)** Remitir copia de los
16 memorandos y notas, con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y
17 análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; **c)** Remitir copia de la nota y anexo de la
18 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,,
19 Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis,
20 debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **d)** Encontrándose presente la Consejal
21 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e
22 Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad
23 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto once punto once. GERENTE**
24 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE**
25 **AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
26 memorando y anexo, fechado el ocho de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
27 dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien
28 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo,
30 correspondientes al mes de septiembre de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
31 memorando fechado el ocho de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos

1 dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al
2 que anexa el cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte, en cumplimiento al artículo veinticuatro del
4 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la
5 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto once punto doce. GERENTE GENERAL PRESENTA**
6 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTISÉIS –DOS MIL**
7 **VEINTE.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorándum referencia
8 GG/PLENO/doscientos veintidós/dos mil veinte, fechado el doce de octubre de dos mil veinte, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual se refiere al acuerdo de
10 Pleno adoptado en el literal b) del punto seis de la sesión ordinaria veintiséis –dos mil veinte, celebrada el
11 día veintinueve de septiembre del presente año; en el que se autorizó la donación de noventa y un bienes,
12 conforme la propuesta de distribución de bienes presentada por el Encargado del Área de Activo Fijo
13 adjunta, considerando que las y los Directores/as de las Escuelas Públicas interesadas en recibir los bienes,
14 se encuentran laborando. La Gerencia General, manifiesta en tal documento que el día nueve de octubre de
15 dos mil veinte, recibió memorándum referencia AF/GG/ciento sesenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por el
16 Encargado del Área de Activo Fijo, en el que informa haber realizado la donación ordenada por el Pleno de
17 los noventa y un bienes en desuso. Asimismo expresa que en seguimiento a acuerdo tomado por el Comité
18 de Bienes Inventariables, se ha comunicado de tal donación al Ministerio de Educación, lo cual se hizo el
19 día ocho de octubre de dos mil veinte, según el comprobante anexo. Por lo anteriormente expuesto, la
20 Gerencia General con todo respeto somete a conocimiento del Pleno el informe, solicitando: a) Dar por
21 cumplido el acuerdo de Pleno, Punto seis, literal b), tomado en la sesión veintiséis –dos mil veinte, celebrada
22 el día veintinueve de septiembre del presente año; b) Dar por recibido el informe presentado por el
23 Encargado del Área de Activo Fijo; y c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno **ACUERDA: a)**
24 **Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos veintidós/dos mil veinte, fechado el**
25 **doce de octubre de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente**
26 **General; y dar por cumplido el acuerdo adoptado en el literal b) del punto seis de la sesión ordinaria**
27 **veintiséis –dos mil veinte, celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte; b) Dar por recibido**
28 **el informe presentado por el Encargado del Área de Activo Fijo, en el que detalla las instituciones**
29 **beneficiada, forma y modo en que se realizó la donación; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d)**
30 **Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Encargado de Activo Fijo y Jefe de la Unidad de Auditoría**
31 **Interna, para los efectos pertinentes. Punto once punto trece. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**

1 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con
3 referencia UTJ/SE/ciento sesenta y seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes
4 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, mediante el cual solicita se le extienda certificación del
5 acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre
6 de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
7 como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual es necesaria para ser presentada al Instituto
8 de Acceso a la Información Pública-IAIP. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada
9 y atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:**
10 **a)** Tener por recibido el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia UTJ/SE/ciento sesenta
11 y seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
12 Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada.
13 **Punto once punto catorce. SOLICITUD DE SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL**
14 **DE LA JUDICATURA SECONAJUD.** El Secretario ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
15 trece de octubre del presente año, suscrita por el señor Mauricio Enrique Navas, Secretario General del
16 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura- SECONAJUD y otros/as, mediante la cual
17 informan que se ha previsto realizar la Asamblea Ordinaria dos mil veinte, a partir de las trece horas con
18 cuarenta minutos, el adelante, del día miércoles once de noviembre del año en curso, por lo que teniendo
19 todo el personal con afiliación, derecho y deber de participar en el desarrollo de tan importante evento anual,
20 tal como lo regulan los artículos siete y cuarenta y siete de la Constitución, y de conformidad con lo pactado
21 en el literal m) y párrafo quinto de la cláusulas once y treinta y seis, respectivamente, del Contrato Colectivo
22 de Trabajo, solicitan les sean facilitadas, en la fecha y hora indicadas, el uso de las instalaciones del anexo
23 uno de la Institución, así como también se les pueda proporcionar el uso de cien sillas, ocho mesas y ocho
24 toldos, para albergar a la afiliación; comprometiéndose a garantizar y vigilar que la membresía cumpla con
25 todas las medidas de bioseguridad para prevenir contagios de COVID-diecinueve; asumiendo igualmente, la
26 responsabilidad de controlar la asistencia y permanencia de las todas las personas afiliadas que se
27 ausenten de sus puestos de trabajo por el motivo de la referida Asamblea Ordinaria Anual; por lo que
28 posteriormente remitirá la respectiva lista al Departamento de Recursos Humanos. Finalmente, agradecen la
29 atención que brinden a su petición, a la vez que quedan atentos a una respuesta favorable que respecto de
30 este asunto les conceda. El Pleno considera que es necesario que se asuma un compromiso por parte de
31 los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -

1 SECONAJUD a que en la actividad a desarrollar se resguarden y vele por el correcto uso y cuidado de los
2 bienes institucionales; asimismo y conforme a lo que establece el literal m) de la Cláusula once del Contrato
3 Colectivo de Trabajo suscrito por el Consejo Nacional de la Judicatura con el SECONAJUD deberán
4 comunicar oportunamente a Gerencia General el listado de las personas que se convocarán a participar de
5 tal actividad, y posteriormente rendir informe de la participación efectiva; y finalmente que el evento de
6 Asamblea General sea realizado en armonía y discreción que permita el normal desarrollo de las actividades
7 institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada trece de octubre del presente
8 año, suscrita por el señor Mauricio Enrique Navas, Secretario General del Sindicato de Empleados del
9 Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD, y otros/as; b) Facilitar a los miembros de la Junta Directiva
10 del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD el uso de las instalaciones
11 del anexo uno de la Institución, así como el uso de cien sillas, ocho mesas y ocho toldos; que serán
12 utilizados para la celebración de la Asamblea Ordinaria dos mil veinte, a celebrarse el día miércoles once de
13 noviembre de dos mil veinte, a partir de las trece horas con cuarenta minutos; debiendo los miembros de la
14 Junta Directiva comprometerse al resguardo y correcto uso de los bienes institucionales; así como
15 comunicar oportunamente el listado de personas a convocar a la Jefatura del Departamento de Recursos
16 Humanos y a la Gerente General; también deberá generarse el acuse de recibido del acuerdo, asumiendo la
17 responsabilidad que tal evento se desarrolle en armonía y discreción que permita el normal desarrollo de las
18 actividades institucionales; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
19 Recursos Humanos, y al señor Mauricio Enrique Navas, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
20 **quince. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
21 **INCORPORACIÓN DE LA ACTIVIDAD VIRTUAL DENOMINADA: “LA TRADICIÓN Y LOS EFECTOS DE**
22 **SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
23 el ocho de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento ochenta/dos mil veinte, suscrita por la
24 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita autorizar la incorporación en el cuarto trimestre dos mil veinte, de
26 una actividad virtual en el Área de Derecho Privado y Procesal denominada: “La tradición y los efectos de su
27 inscripción registral”, a cargo del capacitador máster Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, que se llevará a cabo el
28 once de noviembre del corriente año, que tendrá una duración de dos horas, siendo los/as destinatarios/as
29 los/as Registradores/as del Centro Nacional de Registros. Asimismo, se requiere autorización para el pago
30 de honorarios al capacitador, por la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Se
31 anexa disponibilidad presupuestaria. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,

1 expresa que esta actividad es resultado de la Carta de Entendimiento suscrita por el Consejo Nacional de la
2 Judicatura con el Centro Nacional de Registros, que fuera autorizado según acuerdo adoptado en el punto
3 cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero siete –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de
4 dos mil veinte; como puede apreciarse en la presentación del punto. Luego de haber generado el espacio
5 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo,
6 fechada el ocho de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento ochenta/dos mil veinte, suscrita
7 por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
8 Autorizar la incorporación en la programación trimestral del cuarto trimestre del corriente año, de una
9 actividad virtual en el Área de Derecho Privado y Procesal denominada: “La tradición y los efectos de su
10 inscripción registral”, a cargo del capacitador máster Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, que se llevará a cabo el
11 once de noviembre del corriente año, que tendrá una duración de dos horas, siendo los/as destinatarios/as
12 los/as Registradores/as del Centro Nacional de Registros; c) Autorizar el pago de honorarios al capacitador
13 máster Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, por la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de
14 América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo y d) Notificar el presente acuerdo a:
15 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
16 pertinentes. **Punto once punto dieciséis. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
17 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA ACTIVIDAD VIRTUAL DENOMINADA:**
18 **“ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.”** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el ocho de octubre del año en curso,
20 con referencia ECJ-D-ciento ochenta y uno/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
21 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la
22 cual solicita autorizar la incorporación en el cuarto trimestre dos mil veinte, de una actividad virtual en el
23 Área de Derecho Administrativo denominada: “Aspectos fundamentales de la jurisdicción Contencioso
24 Administrativa”, a cargo del capacitador doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, que se llevará a cabo del
25 nueve de noviembre al cuatro de diciembre del corriente año, para lo cual la plataforma virtual se encontrara
26 habilitada las veinticuatro horas, siendo los/as destinatarios/as funcionarios/as y personal del Centro
27 Nacional de Registros-CNR. Asimismo, se requiere autorización para el pago de honorarios del capacitador,
28 por la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa disponibilidad
29 presupuestaria. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que esta
30 actividad es resultado de la Carta de Entendimiento suscrita por el Consejo Nacional de la Judicatura con el
31 Centro Nacional de Registros, que fuera autorizado según acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos

1 de la sesión ordinaria cero siete –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte;
2 como puede apreciarse en la presentación del punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
3 anexo, fechada el ocho de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento ochenta y uno/dos mil
4 veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
5 Judicial; **b)** Autorizar la incorporación en la programación trimestral del cuarto trimestre del corriente año, en
6 el área de Derecho Administrativo, la actividad virtual denominada: “Aspectos fundamentales de la
7 jurisdicción Contencioso Administrativa”, a cargo del capacitador doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar,
8 que se llevará a cabo del nueve de noviembre al cuatro de diciembre del corriente año, cuya plataforma
9 virtual se encontrara habilitada las veinticuatro horas, siendo los/as destinatarios/as funcionarios/as y
10 personal del Centro Nacional de Registros-CNR; **c)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador doctor
11 Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, por la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos
12 de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo y **d)** Notificar el presente acuerdo
13 a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
14 pertinentes. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO RINDE INFORME**
15 **DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO TRES DE LA SESIÓN**
16 **EXTRAORDINARIA DIECISIETE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
17 Pleno el memorándum referencia CNJ/SE/cero sesenta y siete/dos mil veinte, fechado veinte de octubre de
18 dos mil veinte, suscrito por su persona; mediante al cual entera al Pleno que se han realizado los actos de
19 comunicación ordenados en el punto tres de la sesión extraordinaria diecisiete –dos mil veinte, celebrada el
20 día quince de octubre de dos mil veinte; en el que se resolvió el recurso de reconsideración planteado por
21 los licenciados Esli Noé Carrillo y Humberto Raymundo Ortíz González. Asimismo a la fecha ya fue
22 entregada al señor Esli Noé Carrillo la certificación que solicitara del expediente administrativo. El señor
23 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, expresa que conforme a lo instruido en el literal e) del
24 acuerdo adoptado en el punto seis punto dos de la sesión ordinaria veintidós –dos mil veinte, celebrada el
25 día uno de septiembre de dos mil veinte; se le instruyó a su persona preparar una propuesta de documentos
26 que deberá incluir en las certificaciones solicitadas por los licenciados Esli Noé Carrillo y Humberto
27 Raymundo Ortíz González; siendo el caso no fueron consideradas por la documentación entregada por
28 Secretaría Ejecutiva la tabla de evaluación de tales aspirantes, la cual entrega para los efectos
29 correspondientes y solicita que se tenga por cumplido el punto anteriormente aludido. Luego de haberse
30 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
31 el memorándum referencia CNJ/SE/cero sesenta y siete/dos mil veinte, fechado veinte de octubre de dos mil

1 veinte, suscrito por el licenciado José Elenilson Nuila Delgado; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo a que
2 proceda a la entrega de las tablas de evaluación realizada a los aspirantes Esli Noé Carrillo y Humberto
3 Raymundo Ortiz González, durante el proceso de conformación del banco de elegibles para el cargo de
4 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango; **c)**
5 Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el literal e) del acuerdo adoptado en el punto seis punto dos de
6 la sesión ordinaria veintidós –dos mil veinte, celebrada el día uno de septiembre de dos mil veinte; y **d)**
7 Encontrándose presentes el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y el Secretario
8 Ejecutivo José Elenilson Nuila Delgado, se dan por enterados del acuerdo adoptado. Así concluida la
9 agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día, y no habiendo más
10 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

11
12
13
14
15
16
17 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
18 **PRESIDENTA**
19
20
21
22

23
24 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

25
26
27
28
29 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ
30
31
32

Pleno CNJ - Acta 29-2020
20 de octubre de 2020

1

2

3

4

5

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

6

7

8

9

10

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO

11

SECRETARIO EJECUTIVO

12